



Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 41 - 12 al 19 de Diciembre de 2025

## Presidente de Diputados fue recibido con honores en el Parlamento israelí

14 diciembre 2025



En el marco de su visita oficial al Estado de Israel, el presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay, Raúl Latorre (ANR-Capital), fue recibido en la Knesset, Parlamento israelí, por su presidente Amir Ohana, en una ceremonia oficial de bienvenida realizada en la plaza del recinto legislativo.

Durante el acto, las autoridades depositaron una ofrenda floral en memoria de los soldados caídos y de las víctimas del terrorismo, un gesto cargado de profundo simbolismo que reafirma los sólidos lazos de amistad, respeto y cooperación entre la República del Paraguay y el Estado de Israel.

Seguidamente, el titular de la Cámara de Diputados procedió a la firma del libro de visitas de la Knesset, un acto protocolar que

refuerza la relación diplomática entre ambos países y marca un nuevo capítulo en el fortalecimiento de los vínculos bilaterales.

“Es un honor y una bendición estar de nuevo aquí, en Jerusalén”, dijo el presidente Latorre. Recordó su primera visita a Israel, realizada dos años atrás, evocando momentos significativos como la visita a un kibutz donde fue asesinado un compatriota paraguayo, David Schwartzman y su esposa, así como el testimonio audiovisual que evidenció las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y el sufrimiento padecido por el pueblo israelí.

Señaló que hace un año regresó al país en un contexto distinto, con Israel aún enfrentando conflictos en sus fronteras, aunque con esperanza en el aire. “Hoy vengo en

una circunstancia mucho más feliz. El día de hoy he llegado por muchas razones y lo agradecemos, especialmente en el inicio de Janucá”, manifestó.

El presidente Latorre reafirmó además el compromiso y su amistad con el presidente del Parlamento de Israel: “En Paraguay tienes un amigo y un hermano, en mi persona y en mi país. Y siempre tendrás un hogar fuera de tu hogar”, subrayó.

Tras la recepción oficial brindada por el presidente de la Knesset, Amir Ohana y las autoridades participaron de la fotografía institucional, sellando un encuentro de alto valor diplomático.

La agenda oficial del presidente de la Cámara de Diputados en Israel incluye diversas actividades y visitas institucionales, orientadas a fortalecer la cooperación parlamentaria.

La visita coincide con la celebración de Janucá, una festividad central del judaísmo que reafirma sus valores fundamentales y conmemora la reedificación del Segundo Templo de Jerusalén, simbolizada por el encendido de velas durante ocho días.



## Visita oficial a Israel: Presidente de Diputados participó del inicio del Janucá en la Knesset

15 diciembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó junto al titular del Parlamento israelí, Amir Ohana, de la ceremonia oficial de encendido de la primera vela de Janucá, realizada en la Knesset al atardecer de este domingo, marcando el inicio de la tradicional festividad judía conocida como la Fiesta de las Luces.

Durante su discurso ante autoridades parlamentarias y representantes oficiales, el presidente Latorre destacó el valor simbólico de Janucá como expresión de fe y fortaleza espiritual, recordando la gesta de los macabeos. Señaló que "la fe y la determinación de una nación pueden lograr la victoria contra todo pronóstico".

Asimismo afirmó que el fuego de la primera vela representa un mensaje de esperanza y la certeza de que "los mejores días están por venir".

El presidente de la Cámara de Diputados también expresó el profundo afecto del pueblo paraguayo hacia Israel, reafirmando el respaldo permanente y la histórica amistad entre ambas naciones. "Este momento es un recordatorio del amor que mi pueblo tiene por Israel y del apoyo que siempre le dará", manifestó.

"Caminamos como naciones hermanas que comparten la misma raíz judeocristiana y la misma pasión por la libertad y la democracia", concluyó.

Por su parte, el presidente de la Knesset, Amir Ohana, se refirió a uno de los momentos más sensibles de la jornada al condenar el reciente ataque terrorista ocurrido en Sidney contra judíos que celebraban el Janucá, calificándolo como "un vil y horrible crimen antisemita".

La ceremonia concluyó con la entrega de certificados de apreciación por heroísmo y por la elección de la esperanza durante la denominada Guerra de Resurrección a ciudadanos israelíes.

El acto, cargado de simbolismo, contó con la destacada participación del presidente Raúl Latorre como representante del Paraguay en un momento de profundo significado histórico y espiritual.

### Paraguay e Israel profundizan vínculos

En el marco de su agenda oficial en Israel, el presidente Latorre, también mantuvo una reunión con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, de la que participó, igualmente, el presidente del Parlamento, Amir Ohana.

Durante el encuentro, las autoridades abordaron temas estratégicos vinculados al fortalecimiento de la cooperación bilateral, el impulso a proyectos de desarrollo conjunto y la ampliación de los lazos económicos entre Paraguay e Israel, reafirmando la voluntad común de profundizar una relación histórica basada en valores compartidos y en una visión de crecimiento mutuo.



## Paraguay e Israel consolidan cooperación política, económica y tecnológica

16 diciembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), realizó un balance de la visita oficial que encabezó al Estado de Israel, donde fue recibido por el presidente del Knéset, Amir Ohana, con quien mantuvo reuniones, al igual que con integrantes de la Comisión de Amistad y con otros diversos grupos parlamentarios.

En dichos encuentros se reafirmaron los lazos históricos de amistad entre Paraguay e Israel, sustentados en una raíz judeocristiana compartida y en valores comunes como la democracia y la libertad, según refirió.

Indicó que participó de la ceremonia de encendido de velas del Janucá, ocasión en la que expuso sobre la visión del Paraguay en materia de desarrollo, inversión y exportaciones.

Asimismo, informó que visitó un centro médico donde mantuvo reuniones con autoridades del Ministerio de Salud israelí, con el objetivo de plantear y fortalecer la cooperación sanitaria y avanzar en el intercambio de experiencias para una eventual reforma del sistema de salud paraguayo, destacando los avances tecnológicos e innovadores de Israel en este ámbito.

"Soy un convencido que el sistema de salud de Paraguay necesita una urgente reforma, en este encuentro se planteó la visita de una comitiva de técnicos sanitarios para cooperar y fortalecer nuestro sistema de salud", comentó.

El presidente de la Cámara de Diputados también sostuvo una reunión con el primer ministro Benjamin Netanyahu, en la que abordaron la coyuntura geopolítica de Paraguay e Israel y las oportunidades de inversión en tecnología e innovación, resaltando las ventajas comparativas, como su disponibilidad energética, estabilidad macroeconómica, baja presión tributaria y bono demográfico.

En el marco de la visita oficial, y acompañado del diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), y el intendente de Asunción, Luis Bello se concretó la firma del hermanamiento entre las ciudades de Asunción y Rishon LeZion, reconocida por su modelo de gestión digital e innovación.

El acuerdo que busca impulsar la modernización de la capital paraguaya mediante la cooperación tecnológica y administrativa, fue coordinada y gestionada por el canciller israelí Gideon Sa'ar.

Informó, además, que la agenda concluyó con una reunión bilateral con el presidente del Estado de Israel, Isaac Herzog, a quien le extendió una invitación oficial para visitar el Paraguay.

En el encuentro se destacaron el creciente interés de delegaciones empresariales israelíes en el país, el clima receptivo para la inversión y las oportunidades de cooperación en áreas como educación y manejo de agua, especialmente, con miras al desarrollo productivo del Chaco.

Finalmente, el presidente Latorre subrayó que la visita oficial fortalece los vínculos diplomáticos entre Paraguay e Israel, abre nuevas oportunidades de inversión y exportación, y consolida una agenda de cooperación estratégica que contribuirá al crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo sostenible del país.

Finalmente, aprovechó la ocasión para enviar un mensaje a las familias paraguayas, deseándoles una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo, destacando el sentido espiritual de la fecha en la celebración del nacimiento del hijo de Dios.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

### Defienden reforma del transporte y piden “no castigar a la ciudadanía con paros”

16 diciembre 2025



Antes del inicio de la última sesión ordinaria del presente año legislativo, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), ratificó la necesidad de avanzar con la reforma del sistema de transporte y pidió a los sectores involucrados no “castigar a la ciudadanía”.

El presidente Latorre insistió que el paro del transporte público afecta a miles de ciudadanos en todo el país. Recordó que el proyecto de ley de reforma del transporte fue aprobado en general y en particular por la Cámara de Diputados, con el acompañamiento de legisladores de todos los bloques políticos. “Es una ley perfectible, absolutamente perfectible, pero necesitamos avanzar hacia una reforma del transporte público”, señaló.

El titular de Diputados subrayó que el sistema actual es deficiente y que la ciudadanía ha sido, históricamente, perjudicada.

“Los paraguayos no pueden seguir soportando el pésimo sistema de transporte que existe. Esto tiene que cambiar. Va a haber resistencia al cambio, siempre hay resistencia al cambio. Si nosotros vemos en el camino que hay situaciones que tienen que ser mejoradas, que tienen que ser ajustadas, las vamos a hacer”, afirmó.

En ese sentido, exhortó a choferes y empresarios del sector a no recurrir a medidas de fuerza que afecten a los usuarios. “No castiguen a la ciudadanía, porque suficiente castigo ya ha tenido con este sistema. Si hay cosas que mejorar, las vamos a mejorar juntos. Los paraguayos nos merecemos algo mejor”, expresó.

Sus declaraciones fueron vertidas en torno a la medida de fuerza, impulsada por empresarios del transporte público en reclamo de ajustes económicos y la revisión de aspectos de la reforma vigente. Según anunciaron la medida se aplicará los días martes 16 y miércoles 17 de diciembre, e involucra al 80 % del servicio de Asunción y Central.

### Apoyan claridad política sobre senaduría vitalicia

16 diciembre 2025

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió ante los medios de prensa acreditados al proyecto sobre la senaduría vitalicia y la eventual habilitación de ex-presidentes para ejercer cargos legislativos.

El titular de Diputados aclaró que aún no ha tenido acceso al proyecto ni ha mantenido una conversación formal con el presidente del Congreso, Basilio Núñez (ANR). No obstante, compartió su visión general sobre el tema.

A su criterio, cuando un ciudadano es electo por el pueblo y proclamado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), debe poder ejercer el cargo para el cual fue elegido.

En ese marco, mencionó los casos de los expresidentes Horacio Cartes y Nicanor Duarte Frutos, quienes, según indicó, debieron haber podido ejercer la senaduría tras ser electos.

“Entiendo que la iniciativa de Bachi (Basilio Núñez) busca dar claridad política a esa situación, para que nunca más, por decisión de una mayoría coyuntural en una de las cámaras, una persona electa por el pueblo paraguayo no pueda ejercer ese cargo”, expresó.

“Vivimos en una República donde cada institución tiene competencias específicas. Si el pueblo elige y la institución competente —en este caso el TSJE— proclama, esa decisión debe respetarse”, agregó el legislador.

En ese sentido, aclaró que, según sus conversaciones, “no existe intención de reelección ni por parte del expresidente Horacio Cartes ni del presidente Santiago Peña”.

Finalmente, el presidente Latorre señaló que los expresidentes pueden aportar significativamente desde el Congreso si así lo deciden y cuentan con el respaldo popular. “Cada uno debe decidir si quiere asumir una candidatura, y el pueblo decidir si lo acompaña o no”, concluyó, al tiempo que anticipó que “el próximo año legislativo estará marcado por debates clave”.

### Designan representantes ante la Comisión Permanente del Congreso

18 diciembre 2025

### DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE 2025-2026



**Néstor Castellano**  
(ANR-Central)



**Jazmín Narváez**  
(ANR-Central)



**Esteban Samaniego**  
(ANR-Paraguari)



**José Rodríguez**  
(ANR-Capital)



**Alejandro Aguilera**  
(ANR-Guairá)



**Bettina Aguilera**  
(ANR-Alto Paraná)



**Juan Manuel Añazco**  
(ANR-Central)



**Daniel Centurión**  
(ANR-Capital)



**Jorge Ávalos**  
(PLRA-Paraguari)



**Carlos María López**  
(PLRA-Cordillera)



**Adrián Vaesken**  
(PLRA-Central)



**Rocío Vallejo**  
(PPQ-Capital)

**PODER LEGISLATIVO**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), dio a conocer la Resolución N° 3652, por la que se designa a 12 diputados titulares y 6 diputados suplentes, que integrarán la Comisión Permanente del Congreso para el período legislativo 2025-2026.

La designación de los diputados se enmarca en lo dispuesto en el artículo 218 de la Constitución Nacional, en donde se establece que al inicio del receso legislativo, cada cámara debe designar, por mayoría absoluta, a los senadores y diputados que conformarán la Comisión Permanente.

Por la Cámara de Diputados fueron designados los siguientes legisladores:

#### Diputados Titulares

- 1- Néstor Castellano (ANR-Central)
- 2- Jazmín Narváez (ANR-Central)
- 3- Esteban Samaniego (ANR-Paraguari)
- 4- José Rodríguez (ANR-Capital)
- 5- Alejandro Aguilera (ANR-Guairá)
- 6- Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná)
- 7- Juan Manuel Añazco (ANR-Central)
- 8- Daniel Centurión (ANR-Capital)
- 9- Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari)
- 10- Carlos María López (PLRA-Cordillera)
- 11- Adrián Vaesken (PLRA-Central)
- 12- Rocío Vallejo (PPQ-Capital)

#### Diputados Suplentes

- 1- David Jara (ANR-Caaguazú)
- 2- Edgar Chávez (ANR-Guairá)
- 3- Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú)
- 4- Marcelo Salinas (PLRA-Central)
- 5- Luis Federico Franco (PLRA-Central)
- 6- Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná)



La Comisión Permanente tiene como función principal ejercer atribuciones específicas desde el comienzo del receso parlamentario (21-12-25) hasta el reinicio de las sesiones ordinarias (01-03-26), el próximo año.

Asimismo, señala que, una vez reunidos los miembros titulares, estos deberán elegir al presidente y demás autoridades de la comisión, notificando de ello de manera oficial a los otros poderes del Estado.

En este sentido se estableció que la sesión de instalación y designación de autoridades de la Comisión Permanente sea realizada este viernes 19, a las 10:30 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores (3er. Piso).

En esta ocasión, la presidencia de la Comisión Permanente corresponderá a un senador nacional, conforme a la rotación establecida en los reglamentos internos.

## Paraguay y EEUU refuerzan diálogo y cooperación bilateral

19 diciembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con el encargado de negocios de la Embajada de los Estados Unidos (EEUU) en Paraguay, Robert Alter, dentro del marco del fortalecimiento del diálogo político y diplomático entre ambos países.

Durante el encuentro, las autoridades abordaron la visión compartida sobre el escenario internacional y repasaron las distintas instancias de cooperación existentes entre Paraguay y Estados Unidos, destacando los vínculos históricos de amistad y trabajo conjunto.

En ese contexto, el titular de Diputados resaltó como un paso significativo la firma del acuerdo sobre el Estatuto de Fuerzas (SOFA), considerado un avance relevante en el fortalecimiento de la colaboración en materia de seguridad, cooperación técnica y capacitación.

Cabe mencionar que dicho acuerdo facilitará "el entrenamiento bilateral y multinacional, la asistencia humanitaria, la respuesta a desastres y otros intereses de seguridad compartidos".

Asimismo, se conversó sobre las oportunidades para profundizar la cooperación bilateral en áreas estratégicas como el comercio, las inversiones y los negocios.

Ambas partes coincidieron en la importancia de seguir consolidando una relación basada en el respeto mutuo, los valores democráticos y la cooperación institucional, reafirmando el compromiso de continuar trabajando de manera coordinada en beneficio de ambas naciones.

Es importante destacar que las relaciones entre nuestro país y Estados Unidos atraviesan un momento de fortalecimiento y cooperación estratégica, centrándose en la lucha contra el crimen organizado transnacional (narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas), el fortalecimiento de la democracia y la reforma económica.

Existe mutuo apoyo en ámbitos como la seguridad y el desarrollo sostenible, con base en una rica historia de colaboración en temas de interés mutuo, desde la diplomacia hasta las actuales iniciativas de seguridad hemisférica.



## CONGRESO NACIONAL

# Quedó instalada oficialmente la Comisión Permanente del Congreso 2025-2026

19 diciembre 2025



Durante la jornada de este viernes se llevó a cabo la sesión preparatoria que marcó la instalación de la Comisión Permanente del Congreso para el período 2025-2026. El acto tuvo lugar en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores y fue encabezado por el titular de este cuerpo legislativo, senador Basilio Núñez (ANR).

En el transcurso de la sesión, el senador Colym Soroka (ANR), fue electo presidente de la Comisión Permanente, por mayoría, ante una propuesta del diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí).

La moción se impuso al planteamiento realizado por el legislador Adrián Vaesken (PLRA-Central), quien propuso para el cargo al senador Éver Villalba (PLRA).

Tras su designación, el senador Soroka agradeció la confianza y aseguró que su gestión se caracterizará por la apertura al diálogo, con el compromiso de escuchar a todos los miembros y dar curso a las propuestas que sean presentadas.

La vicepresidencia quedó a cargo del diputado Néstor Castellano (ANR-Central), mientras que los cargos de secretarios fueron asignados a la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), y al senador Natalicio Chase (ANR).

En otro punto del orden del día, se resolvió que las reuniones de la Comisión Permanente se desarrollarán de manera quincenal, fijándose como fecha de la primera sesión el miércoles 14 de enero, a las 09:30 horas, en modalidad presencial.

Asimismo, se determinó que el reglamento complementario aplicable será el de la Cámara de Senadores.

La Comisión Permanente tiene como función principal ejercer atribuciones específicas desde el comienzo del receso de actividades del Congreso (21-12-25), hasta el reinicio de las sesiones ordinarias (01-03-26).

Son deberes y atribuciones, velar por la observancia de la Constitución y de las leyes; dictar su propio reglamento; convocar a las Cámaras a sesiones preparatorias, con el objeto de que la apertura anual del Congreso se efectúe en tiempo oportuno; convocar y organizar sesiones extraordinarias de ambas Cámaras, de conformidad con lo establecido en la Constitución; autorizar al presidente de la República, durante el receso del Congreso, a ausentarse temporalmente del territorio nacional, en los casos previstos en la Constitución; y los demás deberes y atribuciones que fije la Carta Magna.

### Nómina de integrantes Diputados Titulares:

Néstor Castellano (ANR-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí); José Rodríguez (ANR-Capital); Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Juan Manuel Añazco (ANR-Central); Daniel Centurión (ANR-Capital); Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguarí); Carlos M. López (PLRA-Cordillera); Adrián Vaesken (PLRA-Central); y Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

### Diputados Suplentes:

David Jara (ANR-Caaguazú); Edgar Chávez (ANR-Guairá); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná).

### Senadores Titulares:

Colym Soroka (ANR); Natalicio Chase (ANR); Dionisio Amarilla (PLRA); Patrick Kemper (ANR); Éver Villalba (PLRA); y Juan Afara (ANR).

### Senadores Suplentes:

Ramón Retamozo (ANR); Erico Galeano (ANR); y Lizarella Valiente (ANR).



## RECONOCIMIENTO

# Relevantes aportes en ámbitos de la cultura, el deporte y el desarrollo social fueron distinguidos por la HCD

16 diciembre 2025

Previo al inicio de la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados hizo entrega de varias distinciones honoríficas en reconocimiento a relevantes aportes realizados en los ámbitos de la cultura, el deporte y el desarrollo social del país.

Estas condecoraciones fueron aprobadas por el plenario de la institución, semanas atrás, con el visto bueno de los proyectos de resolución presentados para el efecto.

Cabe señalar que algunas de las distinciones otorgadas por el estamento parlamentario son el Premio Emiliano R. Fernández, a figuras del arte y la cultura; el Premio Arsenio Erico, para deportistas y logros deportivos; el Premio Las Residentas, a ciudadanos e instituciones por su aporte al desarrollo nacional; y la Orden Nacional al Mérito Comuneros, máxima condecoración, por servicios destacados a la República, en reconocimiento del talento, la inclusión y el desarrollo social y cultural.

## Museo “Aviadores del Chaco”



En primer término, se concedió la “Orden Nacional al Mérito Comuneros” a la señora María Del Carmen Candelaria Pérez Falabella, fundadora y directora del museo “Aviadores del Chaco”, en reconocimiento a su aporte cultural a la sociedad paraguaya.

La distinción fue aprobada mediante Resolución № 4373, por iniciativa del diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay), quien destacó a la homenajeada por fundar el primer museo dedicado a los aviadores de la Guerra del Chaco, en homenaje a su padre, el teniente primero de aviación militar, Fernando Alonso Pérez Veneri.

Resaltó el compromiso personal y el esfuerzo sostenido que permitieron consolidar una de las inversiones culturales más relevantes del país.

Se impuso a la homenajeada el pin y el collar de la “Orden Nacional al Mérito Comuneros”, además de una placa conmemorativa.

## Resiliencia y superación en el deporte motor



Seguidamente fue entregado el premio “Arsenio Pastor Erico” a Federico “Beto” Ramírez, en reconocimiento a su valerosa incursión en el deporte motor, como piloto, copiloto y corredor de cuatriciclos; y a su histórica participación en la 45º edición del Transchaco Rally, siendo el primer competidor parapléjico.

Ramírez sufrió, en 2016, un grave accidente durante una carrera de Cross-Country en Argentina, que le ocasionó severas lesiones en la columna vertebral. Lejos de abandonar su carrera, siguió vinculado al automovilismo, convirtiéndose en todo un referente por su resiliencia y determinación.

El diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), proponente de la premiación, destacó el ejemplo de lucha y amor por el deporte, expresando su admiración.

## Campeonato Sudamericano Sub 17 Femenino (Fútbol)

Posteriormente se distinguió con el premio “Arsenio Pastor Erico” a la selección paraguaya sub 17 de fútbol femenino, por el título obtenido en el Campeonato Sudamericano Sub 17 disputado en Cali, Colombia.

Esto tuvo como base la Resolución № 3285, iniciativa del diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), quien preside la Comisión de Deportes.

El parlamentario destacó el trabajo que viene realizando la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), en la persona de su presidente, Robert Harrison.

Fueron entregadas unas medallas a las jugadoras y al director técnico, Luiz Guilherme Almeida Guimaraes (y su cuerpo técnico), además de una placa de reconocimiento.



## Trayectoria artística y aporte a la cultura



Darío Martínez, ex integrante del Trio “Los Tres Sudamericanos” -

“Rendimos homenaje a una persona cuya obra ha trascendido el tiempo y el espacio”, dijo el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), proponente.

## Joven referente del arte y la literatura



Asimismo, fue distinguido con el premio “Emiliano R. Fernández” el licenciado Diego Martín Diarte Añazco, vía Resolución № 4331, en reconocimiento a su aporte artístico, literario, periodístico y cultural.

Con más de una década de producción artística, su obra abarca pintura, escultura, alambro, mosaico y trabajos con materiales reciclables.

La diputada Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), proyectista, resaltó su multidisciplinaria labor artística, educativa y cultural; la defensa del idioma guaraní; la sensibilidad social; y el compromiso con la identidad nacional.

## Condecoración para el gremio frutihortícola



Finalmente, Diputados concedió el premio “Las Residentas” a la Asociación de Importadores y Comerciantes Frutihortícolas, en cumplimiento de la Resolución № 4330, que reconoce una histórica exportación de tomate a la Argentina; la lucha frontal contra el contrabando y la corrupción, entre otros logros.

En representación de la asociación, recibió la placa conmemorativa la señora Karen Leguizamón.

El diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), uno de los proyectistas, destacó que el gremio es conocido por su compromiso con la transparencia y por haber mitigado prácticas ilegales en el Mercado de Abasto, como el contrabando.

Resaltó como “hecho meritorio” la exportación de tomates a la República Argentina, lograda por esta asociación luego de casi cinco décadas.



## SESIÓN ORDINARIA

## Aprueban en general proyecto que prohíbe uso de celulares en escuelas y establece sanciones

16 diciembre 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de ley "Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas" y aplazó su estudio en particular para después del receso parlamentario.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), autor de la iniciativa, explicó que el proyecto prohíbe el uso de aparatos celulares y dispositivos

electrónicos en las instituciones educativas, además de establecer sanciones para los estudiantes que incumplan la normativa.

El legislador recordó que actualmente existe una ley de restricción del uso de celulares en instituciones educativas, pero esta resulta insuficiente al no contemplar sanciones específicas. "Además, se permite que los estudiantes utilicen los aparatos en ciertos horarios, como el recreo", señaló.

"Esta nueva ley prevé sanciones administrativas, como el retiro temporal del celular para su posterior devolución a los tutores. En caso de reincidencia, de acuerdo al reglamento interno de cada institución, se podrán aplicar otras medidas, incluyendo la convocatoria a los padres", detalló ante el pleno.

El diputado Rodríguez solicitó la aprobación en general del proyecto y su aplazamiento en particular con el objetivo de realizar audiencias públicas con todos los sectores involucrados para analizar y consensuar el contenido final de la norma.

"La idea es trabajar puntualmente con las instituciones involucradas, incluyendo al Poder Ejecutivo. Ya conversé con varios sectores que sugirieron modificar algunos aspectos, como cambiar la palabra 'prohibir' por 'regular', pero eso lo podemos evaluar en el estudio en particular", indicó.

Por su parte, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, respaldó la moción del proyectista y se comprometió a participar activamente en los debates planificados.

### DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

## Impulsan habilitación comercial del paso fronterizo Ayolas-Ituzaingó

17 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, el proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo y a la Entidad Binacional Yacyretá, la habilitación del paso fronterizo Ayolas - Ituzaingó en su carácter comercial", impulsado por los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones)

El paso fronterizo que une Ayolas, Departamento de Misiones, con Ituzaingó, Provincia de Corrientes, es considerado un punto estratégico de conexión entre Paraguay y Argentina, debido a su ubicación en el sur del país y su cercanía con la Central Hidroeléctrica Yacyretá.

Según los proyectistas, actualmente, el cruce facilita la movilidad de personas entre ambas ciudades, pero cuenta con un alto potencial para consolidarse como un eje de integración económica y social para toda la región.

Mediante la declaración aprobada, la Cámara de Diputados insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General de Migraciones y la Entidad Binacional Yacyretá, a iniciar y/o acelerar las gestiones administrativas, técnicas, diplomáticas y de infraestructura necesarias para habilitar el paso como "Paso de Carácter Comercial".

Según los proyectistas, en los últimos años, diversas instituciones nacionales y locales han realizado gestiones para lograr la habilitación permanente del paso y mejorar su funcionamiento, en respuesta a una demanda creciente de la ciudadanía y de los sectores productivos, comerciales y turísticos. "Estos sectores consideran fundamental que el cruce sea habilitado también para el tránsito comercial, permitiendo el intercambio formal de mercancías y cargas" subraya el texto.

La apertura del paso con carácter comercial generará beneficios directos, como la reducción de tiempos y costos de transporte, el fortalecimiento de las actividades productivas regionales y un mayor dinamismo económico en el Departamento de Misiones, según el proyecto.

El documento también indica que contribuirá al crecimiento del turismo y a la generación de nuevas oportunidades laborales y comerciales para ambas comunidades fronterizas.

Destaca, igualmente, la necesidad de una coordinación estrecha entre las instituciones competentes de Paraguay y Argentina, incluyendo Aduanas, Migraciones, Cancillería, Obras Públicas y la Entidad Binacional Yacyretá, a fin de establecer los controles, servicios e infraestructura adecuados que garanticen un funcionamiento ordenado y eficiente del paso.

Desde la Cámara de Diputados subrayan que acompañar este tipo de iniciativas forma parte de su rol institucional en la promoción de la integración regional, el desarrollo económico y la mejora de la conectividad internacional del país.

## SESIÓN ORDINARIA

## Fusión del MRE y la Secretaría de Repatriados fue aprobada

16 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en particular, el proyecto de ley "Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales".

Durante la última sesión ordinaria del año, los legisladores dieron prosecución al estudio en particular del documento, que ya había sido aprobado, en general.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Cañineyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, expuso el dictamen del

estamento asesor que avaló la iniciativa que plantea la fusión por absorción de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); incluidas las competencias, funciones, estructuras, derechos, atribuciones y obligaciones.

La legisladora señaló que esta absorción permitirá centralizar y fortalecer los esfuerzos de asistencia y protección consular, así como potenciar la capacidad operativa y eliminar la redundancia de funciones.

Según indicó, se busca garantizar una respuesta integral y eficiente, que abarque desde la protección en el exterior hasta el acompañamiento en el proceso de repatriación y reinserción social y económica en el país.

Para el estudio en particular del texto se tomó como base el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, a solicitud del diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central).

El parlamentario, quien preside este bloque asesor, explicó que el dictamen incorpora modificaciones en ciertos artículos del proyecto original.

En ese sentido, mencionó que en el artículo 2 se establece la estructura orgánica y la creación del "Programa Especializado para Connacionales Repatriados y Refugiados".

La propuesta de modificación de la comisión incorpora el cambio de un Viceministerio a un Programa Especializado para Repatriados y Refugiados Connacionales.

El fundamento central del cambio de Viceministerio a Programa Especializado con autonomía, según precisó el legislador, reside en la búsqueda de mayor eficiencia y racionalización del Estado, en línea con los objetivos del Gobierno, sin sacrificar la operatividad ágil y especializada que requiere la atención a los connacionales.

Se pretende evitar la "rigidez de un Viceministerio" y permitir la gestión directa de recursos a través de un programa con autonomía administrativa y una Sub-UAF.

Cabe recordar que se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo, parte de una serie de propuestas que buscan modernizar la administración pública, eliminando superposiciones institucionales y promoviendo una gestión más eficiente de los recursos.

Se remarca que la administración pública ha sido en muchos casos fruto de "intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas", que han creado instituciones que se solapan o entrecruzan, en lugar de alinearse con los principios de eficiencia y concentración de funciones.

Se explica que el objetivo es cumplir la Ley N° 7278/2024 (Organización Administrativa del Estado); norma que busca racionalizar y sistematizar la administración pública, con base en los principios de eficiencia y concentración de funciones.

El proyecto se remite ahora a la Cámara de Senadores para su consideración.

### DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

## Evento cultural para promover la literatura paraguaya y regional tiene respaldo de la HCD

19 diciembre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, la Honorable Cámara de Diputados (HCD), aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural de la 26º Feria de Libros Chacú - Guarán", a instancias del diputado Daniel Centurión (ANR-Capital).

El mencionado evento se celebrará del 5 al 15 de marzo de 2026, en las ciudades de Asunción y Resistencia (Argentina), simultáneamente.

La actividad es desarrollada con la finalidad de promover la literatura regional, con presentaciones de libros, talleres y la participación de autores internacionales.

La Feria Chacú - Guarán es un evento que cruza fronteras y celebra la identidad literaria del Gran Chaco.

Es una actividad cultural binacional para promover la literatura paraguaya y regional, con agenda abierta para presentaciones de libros, conversatorios, performances y audiovisuales.

La entrada es libre para fomentar la participación y el intercambio literario.

Entre los organizadores, se encuentran diversos sectores culturales, como el Instituto Nacional de Bellas Artes (ISBA), y Escritoras Paraguayas Asociadas (EPA).

Los mismos invitan a escritores, artistas y público en general, a presentar propuestas para la realización de actividades, resultando en una organización colaborativa y horizontal.

Cabe resaltar que una iniciativa similar fue presentada por el diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), y también quedó aprobada durante la última sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

## SESIÓN ORDINARIA

**Media sanción para exonerar impuestos a vehículos donados a bomberos**

16 diciembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley "Que exonera del pago de impuestos y tasas a la importación de vehículos especializados donados a los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay".

La diputada Del Pilar Vázquez (PLRA - Itapúa), proyectista del documento mencionó que la finalidad es facilitar la recepción de vehículos especializados donados a los cuerpos de bomberos voluntarios, eliminando las barreras económicas que actualmente dificultan su ingreso y utilización en el país.

Agregó que la iniciativa legislativa, busca garantizar que estas instituciones, fundamentales para la protección de vidas y bienes, puedan disponer de los recursos necesarios para fortalecer su capacidad operativa sin impedimentos tributarios ni burocráticos.

Añadió, que los cuerpos de los bomberos voluntarios del Paraguay cumplen una función esencial en la protección de vidas y bienes, actuando en situaciones de emergencia como incendios, rescates y desastres naturales.

Sin embargo, acotó que estas instituciones enfrentan constantes desafíos económicos que limitan su operatividad y crecimiento.

Por otro lado el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), otro de los proyectistas del documento indicó que a nivel internacional, diversas organizaciones y entidades donan vehículos especializados, tales como camiones hidrantes, unidades de rescate y otros equipos esenciales.

No obstante, los elevados costos de importación y los trámites burocráticos representan un obstáculo significativo para la recepción y puesta en funcionamiento de estas donaciones.

Además, resaltó que la Ley Nº 1431/1999 establece la exoneración de impuestos a la importación de equipos para bomberos voluntarios, pero en la práctica presentan dificultades administrativas que limitan su aplicación efectiva.

Este proyecto de ley tiene como objetivo garantizar que los vehículos especializados donados puedan ingresar al país sin costos tributarios y con un proceso ágil, permitiendo que los bomberos voluntarios destinen sus recursos a mejorar su capacidad operativa en beneficio de la comunidad.

Los diputados Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), Yamil Esgaib (ANR-Capital), Federico Franco (PLRA-Central), Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), y Rubén Roussillón (ANR-Pte. Hayes), acompañaron la propuesta y felicitaron a los proyectistas.

Se dispuso que el proyecto aprobado sea remitido a la Cámara de Senadores para su próximo trámite constitucional.

## SESIÓN ORDINARIA

**Visto bueno de la Cámara Baja para un Juzgado de Paz en zona del Km. 30 - Minga Guazú**

16 diciembre 2025



Durante la sesión ordinaria de este martes fue concretada la media sanción del proyecto de ley "Que crea un Juzgado de Paz en el distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná - Zona Km. 30", cuyo objetivo es fortalecer el acceso a la justicia y responder al sostenido crecimiento poblacional del distrito.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Minga Guazú registra un crecimiento demográfico del 120,3 % entre los años 2000 y 2025, alcanzando 81.072 habitantes conforme al Censo Nacional 2022, lo que ha generado una mayor demanda de servicios judiciales.

La proyectista, diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), explicó que actualmente el distrito cuenta con un solo Juzgado de Paz, ubicado en la zona del Km. 16, el cual presenta una importante sobrecarga de trabajo.

En ese contexto, solicitó la creación de un nuevo órgano jurisdiccional en zona del Km. 30, a fin de ampliar la cobertura; agilizar los trámites; y mejorar la atención a los usuarios del sistema de justicia.

Pidió que la propuesta sea aprobada según dictamen de la Comisión de Presupuesto, destacando su viabilidad.

Señaló que el desarrollo urbano y económico del distrito, impulsado por la habilitación del Corredor Metropolitano del Este, incrementará el movimiento comercial y la litigiosidad en la zona, reforzando la necesidad de una mayor presencia judicial.

Finalmente, resaltó que la creación del Juzgado de Paz en zona del Km. 30 permitirá descongestionar el órgano existente, mejorar los tiempos de respuesta y contribuir a una administración de justicia más cercana y eficiente en la circunscripción judicial de Alto Paraná.

Esto ha motivado que la Corte Suprema de Justicia solicite la aprobación del documento, de acuerdo a las aseveraciones.

Luego del visto bueno del plenario de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley se remite a la Cámara de Senadores.

## SESIÓN ORDINARIA

**Sancionan proyecto que contempla reparación de escuelas rurales en Itapúa**

16 diciembre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, Ministerio de Educación y Ciencias".

Según lo expresado por la titular de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la iniciativa contempla una ampliación presupuestaria por un monto de G. 10.000.000.000, en Fuente 10

(Recursos del Tesoro).

El ajuste presupuestario para dicha cartera estatal permitirá el mantenimiento y reparación de escuelas rurales, de acuerdo a lo manifestado por la legisladora.

Agregó que en los últimos años se ha evidenciado un deterioro progresivo en las condiciones físicas de numerosos establecimientos educativos rurales provocados por limitaciones presupuestarias, y envejecimiento de las instalaciones, justamente por falta de mantenimiento oportuno.

La exposición de motivos del proyecto indica que la inversión en la reparación y mantenimiento de escuelas rurales no solo responde a una obligación del Estado, en materia de igualdad de oportunidades y protección de derechos fundamentales, sino también constituye una medida estratégica, con impactos positivos en múltiples dimensiones: mejora del rendimiento académico, retención escolar, fortalecimiento comunitario y generación de empleo local.

En ese mismo sentido, el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, indicó que desde el bloque asesor dictaminaron por la aprobación de la iniciativa, en minoría; y, por el rechazo, en mayoría.

La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), por su parte, significó que proveer de estos recursos al Ministerio de Educación y Ciencias, y direccionarlos para dicho fin, resulta necesario.

Indicó que serán distribuidos, en un inicio, a 14 instituciones educativas del Departamento de Itapúa.

Tras su aprobación, se dispuso que el documento sea remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o voto.

**DIPUTADO LUIS MARÍA GONZÁLEZ VAESKEN  
Declaran de interés nacional y cultural obras literarias sobre la Navidad paraguaya**

17 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y cultural la obra literaria 'The Paraguay Christmas Book' y 'Feliz Navidad Welcome to Paraguay' de la autora paraguaya Leonor María Auxiliadora Benítez Soria", presentado por el diputado Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

Las obras reconocidas abordan la festividad de la Navidad desde una perspectiva profundamente paraguaya, ofreciendo una mirada auténtica sobre las costumbres, tradiciones y expresiones culturales que caracterizan esta celebración en el país.

The Paraguay Christmas Book se centra en las tradiciones navideñas paraguayas, describiendo elementos emblemáticos como el inicio de las celebraciones el 8 de diciembre, día de la Virgen de Caacupé; la flor de coco; el pesebre viviente; la visita de los Reyes Magos; la preparación de la canasta navideña; la tradicional Misa del Gallo y recetas típicas como el clericó y el chipá guazú. El libro funciona como un recorrido cultural que pone en valor prácticas transmitidas de generación en generación.

Por su parte, Feliz Navidad, Welcome to Paraguay, está dirigido principalmente a niños y niñas. A través de imágenes didácticas para colorear, la obra explora el contraste entre la Navidad paraguaya y las celebraciones en otras partes del mundo. De manera lúdica y educativa, presenta tradiciones familiares, expresiones culturales y religiosas, incluyendo representaciones creativas como Papá Noel tomando tereré, una fusión simbólica entre la tradición navideña occidental y los elementos autóctonos del Paraguay.

La creación de ambas obras estuvo motivada por la experiencia personal de la autora durante la pandemia de COVID-19, período en el cual no pudo regresar al país para compartir las fiestas con su familia. Esta vivencia impulsó a Benítez Soria a plasmar recuerdos, sentimientos y enseñanzas en estos libros, con el objetivo de dejar un legado cultural a sus hijos, de ascendencia inglesa-paraguaya, y transmitirles el amor por sus raíces.

Según destaca el proyecto aprobado, la importancia de estas obras radica en su capacidad para difundir la cultura paraguaya en el extranjero, preservar el patrimonio cultural, promover el turismo cultural, especialmente durante la época navideña, y fomentar el intercambio y el diálogo intercultural.

En el ámbito educativo, los libros ya tienen un impacto concreto. Actualmente son utilizados como materiales didácticos en clases de lengua y cultura paraguaya en un colegio inglés, donde la autora se desempeña como directora del Área de Lenguas. Además, Benítez Soria imparte clases en un instituto online, compartiendo conocimientos sobre Paraguay con estudiantes de diversas nacionalidades.

Con esta declaración, la Cámara de Diputados busca reconocer y apoyar la labor de la autora, así como facilitar el acceso de estas obras a un público más amplio. La producción literaria de Leonor Benítez Soria fue destacada como un testimonio del poder de la literatura para conectar culturas, fortalecer la identidad nacional y preservar el patrimonio cultural paraguayo en el ámbito internacional.

## COMISIÓN ESPECIAL

**Caja Fiscal: Alertan que sistema colapsará en 2028 y recomiendan reforma urgente**

16 diciembre 2025



La Comisión Especial de la Cámara de Diputados, encargada de evaluar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, cuya presidencia corresponde al diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), presentó este martes un diagnóstico en donde se asienta que la Caja Fiscal se quedará sin recursos excedentes en 2027 y enfrentará un colapso financiero total al año siguiente.

El informe final, expuesto ante el pleno de la Cámara de Diputados, advierte que a partir de 2028 el déficit del sistema deberá financiarse, íntegramente, con fondos del Tesoro Nacional, es decir, con los impuestos que pagan todos los paraguayos.

Según los datos presentados, la Caja Fiscal —que administra las jubilaciones de funcionarios públicos, docentes, magistrados, militares y policías— acumula en los últimos cinco años un déficit de USD 894 millones. De ese monto, el 84% corresponde al Programa No Civil, que agrupa a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La proyección que hace la Comisión Especial es aún más preocupante. "Los recursos excedentes del Programa Civil, que en 2024 alcanzaban los USD 741 millones, fueron reduciéndose, drásticamente, año tras año hasta desaparecer por completo. En 2027 quedarán apenas USD 253 millones, y en 2028 el sistema carecerá de reservas propias", dice el documento.

"Estamos frente a una insostenibilidad financiera inminente", advirtió el diputado Olmedo al presentar las conclusiones del trabajo realizado durante seis meses por la comisión especial, que contó con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Jubilados que cobran más que los activos**

Uno de los hallazgos más llamativos del informe es la distorsión en la llamada "tasa de sustitución": en tres sectores, el promedio de las jubilaciones supera al salario promedio de los trabajadores en actividad.

En las Fuerzas Armadas, por ejemplo, el salario promedio es de 6,8 millones de guaraníes, pero el beneficio jubilatorio promedio alcanza los 9 millones.

En las Fuerzas Policiales la brecha es similar: 6 millones versus 8,7 millones.

Los Docentes Universitarios también presentan este desequilibrio: 6 millones de salario frente a 8,2 millones de jubilación.

"Esto es actuarialmente insostenible", señala el documento. "El jubilado promedio recibe más en beneficios que lo que percibía como salario en actividad, lo cual contribuye directamente al déficit estructural".

**Retiros tempranos y baja relación activo-pasivo**

Otro factor crítico identificado es la temprana edad de retiro en sectores clave. El Magisterio Nacional tiene una edad promedio de jubilación de 51 años, mientras que las Fuerzas Públicas se retiran en promedio a los 53 años, debido a la ausencia de un requisito de edad mínima.

Esta situación genera una "relación activo-pasivo" extremadamente baja: en las Fuerzas Armadas y el Magisterio Nacional, por cada dos personas que aportan al sistema hay una que está cobrando su jubilación. Esta proporción ejerce una presión financiera insostenible sobre la Caja, según el informe.

El informe también destaca la fragmentación del sistema: aunque todos los sectores aportan el mismo 16% de sus salarios, los beneficios y requisitos de retiro varían significativamente entre ellos, generando inequidades estructurales.

**Recomendación: reforma integral urgente**

La Comisión Especial concluyó que es necesaria "una reforma integral y paramétrica mediante una nueva legislación" para evitar el colapso del sistema a corto plazo. El documento hace referencia a experiencias de países vecinos como Brasil, Uruguay y Chile, que en años recientes implementaron reformas que incluyeron el aumento de la edad mínima de retiro, la ampliación de los años de cotización y la incorporación de aportes patronales.

"La tendencia regional es clara: para garantizar la sostenibilidad hay que corregir estas asimetrías", indica el informe, que fue elaborado tras múltiples reuniones con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y representantes de los sectores afectados.

El diputado Olmedo, finalmente, agradeció a todos los miembros de la asesoría especial y solicitó la conformación de una comisión bicameral para ahondar el estudio y trabajar por la solución del problema.

La Caja Fiscal es el régimen de seguridad social que administra las jubilaciones y pensiones de quienes trabajaron para el Estado paraguayo, incluyendo funcionarios públicos, docentes, magistrados, militares y policías.



## SESIÓN ORDINARIA

**Media sanción a proyecto que declara emergencia en todos los establecimientos penitenciarios**

16 diciembre 2025



El pleno de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos del territorio de la República y establece los objetivos del Plan de Seguridad Penitenciaria, con el concurso de las Fuerzas Públicas, y deroga la Ley N° 7238/2023 y la Ley N° 7420/2024".

Este tiene como finalidad declarar en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios de varones, mujeres y centros educativos de adolescentes infractores, dependientes del Ministerio de Justicia, en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se trata de una medida excepcional para enfrentar la problemática estructural que afecta al sistema desde hace décadas.

La idea es atenuar la crítica situación del sistema penitenciario; particularmente, en áreas sensibles como infraestructura, tecnología, seguridad interna y externa, recursos humanos, capacitación del personal y otros factores esenciales para garantizar una administración eficiente, segura y respetuosa de los derechos fundamentales.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, resaltó múltiples bondades del documento, destacando que otorga herramientas legales al Ministerio de Justicia para gestionar recursos presupuestarios destinados a obras de infraestructura; adquisición de equipamientos tecnológicos y de seguridad; provisión de alimentos; y otras acciones imponentes para el funcionamiento del sistema penitenciario.

Explicó las modificaciones introducidas por la comisión, especialmente en el artículo 3º, con el objetivo de autorizar al Ministerio de Justicia a implementar procesos de selección ágiles, diferenciados y excepcionales, que permitan la contratación temporal de personal estrictamente necesario, garantizando continuidad operativa y seguridad.

Se incorporó un nuevo artículo que establece la obligación de presentar un informe detallado de los gastos administrativos ejecutados en el marco de la ley, una vez finalizada la declaración de emergencia, ante ambas cámaras del Congreso Nacional.

La legisladora Villalba indicó que es fundamental fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, exigiendo informes luego del primer semestre y luego del primer año de la promulgación.

A su turno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), acompañó los argumentos y sostuvo que, si bien hay transformaciones significativas en el sistema, persisten desafíos estructurales que demandan respuestas urgentes y coordinadas.

**Crisis que lleva décadas**

Los parlamentarios Yamil Esgaib (ANR-Capital), y Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), manifestaron su adhesión y coincidieron en que la seguridad penitenciaria constituye una responsabilidad compartida entre diversas instituciones del Estado y que todo esfuerzo destinado a fortalecerla resulta insuficiente frente a la magnitud del problema.

"La crisis penitenciaria no es reciente, se arrastra desde hace décadas y trasciende los gobiernos. Se observa compromiso y resultados concretos, lo que demuestra que el fortalecimiento del sistema se ha consolidado como una verdadera política de Estado", dijo el diputado Olmedo.

Destacó la labor del ministro de Justicia, Rodrigo Nicora, a quien calificó como un articulador clave.

Con el visto bueno del plenario, esta iniciativa se remite al Senado para el siguiente trámite constitucional.

## SESIÓN ORDINARIA

**Aprueban creación de Cuarto Turno en el Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná**

16 diciembre 2025

Tuvo visto bueno de la Cámara de Diputados el proyecto de ley que tiene por finalidad la creación del "Cuarto Turno del Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná" (sin impacto presupuestario), durante la sesión ordinaria desarrollada en la fecha.

Esta iniciativa responde a la necesidad de descongestionar la sobrecarga de causas que actualmente enfrentan los tres juzgados de ejecución penal existentes, los cuales concentran competencia territorial sobre toda la circunscripción y reciben expedientes remitidos por más de treinta órganos jurisdiccionales, según se explicó.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), principal proyectista, sostuvo que la propuesta permitirá garantizar una administración de justicia más eficiente, oportuna y ajustada a derecho, especialmente en un fuero sensible como el de ejecución penal.

El proyecto contempla una reorganización interna de las secretarías judiciales, de modo que cada juzgado cuente con una sola secretaría, lo que permitirá una distribución más equitativa de la carga laboral y una atención más directa de las causas.

Asimismo, aclaró que la creación del Cuarto Turno no implicará la incorporación inmediata de un nuevo juez, ni de personal adicional, ya que el juzgado será interinado por un magistrado en ejercicio, con menor carga laboral, y sumará funcionarios ya existentes, sin generar impacto presupuestario.

El documento faculta a la Corte Suprema de Justicia a reglamentar la eventual ley mediante acuerdos u otros actos necesarios para su implementación.

Tras el respaldo institucional de la Cámara de Diputados, el presente proyecto pasa a consideración del Senado.

**SESIÓN ORDINARIA****Aprueban reforma que permitirá reducir condenas mediante trabajo y educación en penitenciarías**

16 diciembre 2025



La Cámara de Diputados sancionó, en sesión ordinaria de este martes, el proyecto de ley "Que modifica varias disposiciones contenidas en la Ley N° 5162/14 'Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay'"

La propuesta tiene como finalidad reforzar el principio de progresividad de la pena, promoviendo que las personas condenadas y, en determinados casos, también las procesadas encuentren en la educación y el trabajo herramientas reales para su rehabilitación y futura reinserción en la sociedad.

Según el documento, la modificación de los artículos 120, 121 y 122 busca precisar y ordenar las reglas de la redención ordinaria y extraordinaria.

"La nueva redacción amplía y especifica los beneficios asociados al trabajo penitenciario, la educación básica y media para jóvenes y adultos, la formación universitaria y los programas de capacitación en oficios habilitados por el Ministerio de Justicia", subraya el texto.

De acuerdo con la propuesta, serán sujetos de este beneficio los internos condenados a una pena privativa de libertad mayor a tres años que se encuentren en el período de tratamiento, en un establecimiento cerrado ordinario o semiabierto, y que posean una conducta calificada como muy buena, conforme a las disposiciones expresas de este Código.

Estos podrán ser beneficiados con el régimen de redención ordinaria, por el cual se restará un día de la condena por cada dos días de trabajo o estudio, se resalta en el proyecto.

El diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), señaló al respecto que "se busca incorporar modificaciones en el régimen de redenciones establecidas en la presente ley, con incentivos que favorezcan la incorporación de la mayor cantidad de personas privadas de libertad a los programas de reinserción implementados por el Ministerio de Justicia".

Cabe señalar que, según la propuesta, a las personas privadas de libertad que participen en los referidos programas se les restará tiempo de sus respectivas condenas.

Este aspecto en particular fue señalado como delicado por la diputada Rocío Vallejos (PPQ-Central), quien refirió que debería ser estudiado con mayor detenimiento.

Los diputados Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), Rodrigo Blanco (PLRA-Central), Yamil Esgaib (ANR-Capital) y Alejandra Zena (CN-Central) secundaron la moción del diputado Olmedo.

El documento establece que, para la "redención ordinaria", se entenderá por un día la suma de horas de trabajo penitenciario y estudio, ya sea en educación básica, educación bilingüe para personas jóvenes y adultas, educación media para jóvenes y adultos, educación universitaria o capacitación en oficios aprobada por el Ministerio de Justicia, por un total de ocho horas, aun cuando dicho tiempo se haya completado en días distintos.

Indica, además, que cuando las horas y los días de trabajo o estudio formen parte de una etapa o módulo completo, se aplicará la "redención extraordinaria".

Una vez sancionado el proyecto se dispuso que sea remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

**DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ****Exhortan a cuidar precios de la canasta familiar y precautelar seguridad vial y ciudadana**

17 diciembre 2025



El proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, exhortar a las autoridades competentes a fortalecer las medidas de control sobre el costo de la canasta familiar, la seguridad vial y la seguridad ciudadana durante las festividades de fin de año", contó con visto bueno del plenario de Diputados, esta semana, durante la sesión ordinaria.

Se trata de una iniciativa del legislador Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), teniendo en cuenta el final de año y el consecuente incremento del movimiento en las calles, comercios y mercados, con el aumento de riesgos de accidentes y afectación de la seguridad de los ciudadanos.

"A todo esto se suma el gran incremento en los precios de la canasta familiar, impactando especialmente a los hogares de ingresos medios y bajos, por lo que resulta imprescindible que las autoridades competentes adopten medidas oportunas y efectivas que garanticen el bienestar económico, la seguridad vial y la protección de la ciudadanía durante este período de alto movimiento", expuso el parlamentario proyectista.

El plenario acompañó la normativa en el entendimiento de que es oportuno exhortar a las autoridades a reforzar los controles y acciones necesarias para mitigar estos riesgos y proteger a la población.

Se pide dar absoluta prioridad, en esta etapa del año, a cuestiones de prevención especialmente urgentes.

"Exhortar a las autoridades competentes a fortalecer las medidas de control sobre el costo de la canasta familiar, la seguridad vial y la seguridad ciudadana durante las festividades de fin de año", señala el artículo primero de la normativa.

A su vez, el artículo 2º, indica: "Instar a implementar acciones coordinadas que garanticen mayor presencia, vigilancia y cumplimiento de las normas en los espacios públicos durante esta temporada".

**DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ****AI BCP, BNF y MEF instan a resguardar seguridad jurídica y derechos ciudadanos**

17 diciembre 2025



Un proyecto de declaración "Que insta a instituciones como el Banco Central del Paraguay (BCP), Banco Nacional de Fomento (BNF), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y demás actores del sistema vinculado a las remuneraciones del servidor público, a enmarcar sus actividades dentro del marco del respeto a las leyes vigentes, precautelando dentro de sus acciones la seguridad jurídica y la salud de las personas, prioritariamente", fue aprobado durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

La propuesta fue presentada por el legislador Carlos Núñez (ANR-Central), con el objeto de instar a las autoridades obligadas en el marco de la Ley N° 7564/2025 - Que establece procedimientos y límites para la autorización de descuentos y trabas de embargos, sobre salarios y remuneraciones por servicios personales pagados en organismos y entidades -, a resguardar la seguridad jurídica y los derechos ciudadanos.

Esta ley fue promulgada el 5 de noviembre pasado y entrará a regir, a plenitud, 60 días hábiles después de su publicación en la gaceta oficial.

Establece límites de hasta un 50 % de los embargos judiciales trabados sobre salarios y remuneraciones del personal, declarando, además, inembargable, el aguinaldo y otros emolumentos considerados como beneficios sociales o subsidios.

El artículo 5º establece un orden de preferencia de pagos cuando el servidor público autoriza más de un descuento convencional y voluntario, lo que solo puede llegar hasta el límite máximo permitido.

"Valoramos en la dimensión justa que exista una reacción por ley, como Estado, ante el esquema inescrupuloso conocido como la Mafia de los Pagarés, que involucra a jueces, ujieres, abogados, quienes ejecutaban juicios fraudulentos dejando a sus víctimas en estado de indefensión, incluso sin sustento alguno", dice parte del considerando.

Añade que el Estado debe velar por el cumplimiento irrestricto de los juicios, contratos, convenios, operados en el marco de las leyes, decretos y resoluciones administrativas, transparente y legítimamente.

En ese orden, se encuentran las autorizaciones de descuentos por servicios de prestaciones de salud, servicios sanatoriales hospitalarios, que en conjunto cubren las actividades y recursos que se brindan en hospitales y sanatorios, sea en diagnósticos, estudios laboratoriales, preventivos, terapéuticos, farmacéuticos, urgencias, de cuidados y rehabilitaciones, que están estrechamente ligados al derecho a la vida, a la salud de las personas y la calidad de la misma.

Apunta a las acciones emanadas desde el Ministerio de Economía y Finanzas para regular las autorizaciones voluntarias; el Banco Central del Paraguay, a través de las actualizaciones constantes de su "Reglamento de Transparencia y Criterios Mínimos para Comisiones, Gastos y Penalidades"; y el Banco Nacional de Fomento, en su rol de actor financiero.

Insta a que estas instituciones brinden las garantías necesarias para reasegurar los convenios relacionados a la salud de las personas y sus familias.

Por último, el proyecto expresa apoyo a los mecanismos de saneamientos prescriptos en la Ley N° 7564/2025, en todos los casos donde se demuestre irregularidades en los procesos judiciales y administrativos.

**DIPUTADA ROYA TORRES****Aprueban pedidos de informes a municipios y gobernaciones sobre programas sociales**

18 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó en su última sesión ordinaria dos proyectos de resolución que requieren informes detallados sobre programas y proyectos de acción social implementados por municipalidades y gobernaciones del país durante el Ejercicio Fiscal 2025, así como las acciones proyectadas para el 2026.

Ambas iniciativas fueron presentadas por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná) con el objetivo de obtener información precisa sobre la ejecución de políticas sociales a nivel local y departamental.

La primera resolución solicita a todas las municipalidades del país que informen sobre sus programas sociales ejecutados durante 2025 y los que tienen previstos para el próximo año. La segunda resolución, de características similares, está dirigida a todas las gobernaciones departamentales.

En la exposición de motivos, la legisladora destacó que los programas sociales constituyen iniciativas gubernamentales fundamentales para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población. Entre los principales programas nacionales se encuentran Hambre Cero, Tekoporá, Adultos Mayores, el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza y el Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI).

Estas iniciativas forman parte de la política de protección social del Paraguay y están orientadas a atender necesidades básicas en áreas críticas como alimentación, salud, educación y vivienda.

Los proyectos fueron presentados mediante el mecanismo de las mociones de Sobre Tablas y establecen un plazo de 15 días para que las autoridades municipales y departamentales remitan la información solicitada a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO HUGO MEZA

## Declaración insta a que nuevos policías cumplan servicio en sus respectivas ciudades o departamentos

17 diciembre 2025



El plenario de la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración impulsado por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Policía Nacional, a que los egresados, tanto oficiales, así como sub oficiales, Promoción 2025, puedan cumplir servicio dentro de la jurisdicción de sus respectivas ciudades o departamentos de donde son oriundos".

El proyectista señaló que la gran mayoría de jóvenes egresados de la Policía Nacional es del interior del país y culminó sus estudios en la Academia Nacional "Gral. José E. Díaz", como Oficiales y Suboficiales; y que es conocida la necesidad de que éstos realicen labores o presten servicios en las comisarías jurisdiccionales de las respectivas ciudades de donde son oriundos, o en sus departamentos, en su defecto.

"Esto sería de fundamental importancia para mejorar la seguridad local, ya que conocen el contexto, las problemáticas y la comunidad, fortaleciendo la confianza ciudadana y la efectividad en la prevención y combate del delito", expuso el parlamentario.



pectivas ciudades de donde son oriundos, o por lo menos en sus departamentos correspondientes", dijo el diputado Meza.

"Instar al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Policía Nacional, a que los egresados, tanto Oficiales, así como Suboficiales, Promoción 2025, puedan cumplir sus servicios en sus respectivas ciudades o, en su defecto, en los departamentos de donde son oriundos", refiere, textualmente, el principal artículo de la normativa.

El documento recibió aprobación en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

## Acerca de la recaudación de los peajes en el presente año, piden informes al MOPC

18 diciembre 2025



Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)", referente a la recaudación de las estaciones de peaje administradas por la cartera estatal, durante el año 2025.

La iniciativa fue impulsada por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), debido al incremento de las tarifas de peaje aplicado desde el 1 de enero de 2025.

A raíz de esto se considera de interés público contar con un reporte detallado que permita conocer en cuánto se incrementó la recaudación en comparación con el año 2024, así como el destino y la utilización de esos recursos adicionales.

En ese contexto, el proyecto de resolución solicita información técnica y administrativa precisa sobre la recaudación por estación de peaje; la tecnología utilizada para prevenir eventuales fugas en la recaudación; y el plan de reinversión de los fondos en las rutas donde operan las estaciones de peaje bajo administración del MOPC.

Entre los puntos requeridos, se establece informar el estado estructural y funcional de los distintos tramos de rutas administrados por el MOPC, detallando los trabajos actualmente en ejecución y aquellos que resultan necesarios realizar, con el objetivo de contar con un diagnóstico claro y actualizado de la red vial nacional.

Asimismo, se solicita detallar la recaudación total y mensual registrada desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha, correspondiente a todas las estaciones de peaje, indicando si cuentan con sistemas informatizados de control (software) para el registro del tránsito vehicular y de la recaudación.

En este punto se requiere adjuntar los documentos contables; los informes de respaldo y conciliaciones oficiales que sustenten los datos consignados; una discriminación de la recaudación total y mensual por cada estación de peaje, con un consolidado general; así como la identificación de estaciones que cuentan con sistemas de control administrativo informatizado, y cuáles no disponen de dicho mecanismo.

Es intención del congresista fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos; garantizar un adecuado control sobre la recaudación de peajes; y conocer el impacto real del aumento tarifario en la mejora y mantenimiento de la infraestructura vial del país.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

## Buscan declarar el 22 de agosto de cada año Día nacional del Vori Vori

17 diciembre 2025



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado mediante tratamiento de Sobre Tablas el proyecto de ley "Que declara el 22 de agosto de cada año como Día Nacional del Vori Vori", símbolo culinario del Paraguay que recientemente alcanzó reconocimiento mundial.

La iniciativa fue presentada por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central) y obtuvo aprobación en el contexto del histórico reconocimiento internacional que recibió este plato típico del Paraguay.

El proyecto faculta a la Secretaría Nacional de Cultura a desarrollar planes, programas y proyectos destinados a fomentar la difusión nacional e internacional de esta fecha conmemorativa, promoviendo así la valorización del patrimonio gastronómico paraguayo.

El vori vori es una sopa tradicional paraguaya caracterizada por su consistencia espesa de color amarillento, elaborada con un caldo aromático de pollo y verduras. Su elemento distintivo son las bolitas preparadas con harina de maíz y queso paraguayo, que le dan nombre al plato.

### Un plato con reconocimiento mundial

El vori vori obtuvo una calificación de 4.64 sobre 5 en el ranking "100 Best Dishes in the World" de TasteAtlas, destacándose por encima de platos emblemáticos como la pizza napolitana de Italia y el tajarin al tartufo blanco d'Alba. Este ranking se elaboró con base en más de 453.000 valoraciones válidas de casi 12.000 platos registrados en la plataforma.

En 2017 fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial del Paraguay por la Secretaría Nacional de Cultura, junto con otros platos emblemáticos como la sopa paraguaya, el locro y el jopara.

Tras su aprobación, se dispuso su remisión a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

## INSTITUCIONAL

### Aprueban manual que unifica la redacción de textos normativos en el Poder Legislativo

17 diciembre 2025

La Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria última, aprobó un proyecto de resolución bicameral "Que aprueba las directrices para la redacción de textos normativos del Poder Legislativo y membretes para documentos oficiales".

La aprobación del documento, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, fue patrocinado de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), en el espacio de las mociones de Sobre tablas.

La legisladora explicó que esta iniciativa establece pautas uniformes para la adecuación formal y técnica de los documentos redactados una vez aprobados por cada cámara.

"Este instructivo orienta la fase posterior a la aprobación legislativa, con el propósito de asegurar que la versión final de las normas cumpla estándares comunes de claridad, coherencia y presentación que facilitaran la tarea de las secretarías de ambas cámaras, que finalmente impactará en la buena gestión de la institución", argumentó.

En el mismo sentido, la diputada expresó que la producción normativa del Poder Legislativo requiere parámetros uniformes que aseguren claridad, coherencia y calidad técnica en los documentos que se generan dentro del proceso legislativo.

"La ausencia de lineamientos comunes ha derivado, en algunos casos, en disparidades formales y de estilo que dificultan la sistematización y la adecuada comprensión de los mismos", dijo.

Por su parte, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) destacó el trabajo que llevan a cabo los secretarios de ambas cámaras y sus equipos técnicos en la elaboración y redacción de los documentos oficiales, como así también la importancia de la aprobación de esta iniciativa, la cual inició tras la identificación de la necesidad de contar con criterios homogéneos que orienten la redacción y presentación de textos normativos, especialmente en lo referente a la acción resolutiva.

Se mostraron a favor los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa).

Finalmente, la resolución bicameral fue aprobada por unanimidad por el pleno de la Cámara Baja.

Cabe mencionar que el Manual que unifica los criterios y la redacción en la producción legislativa de ambas cámaras, cuenta con 42 páginas y es el resultado del trabajo de las secretarías tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados.

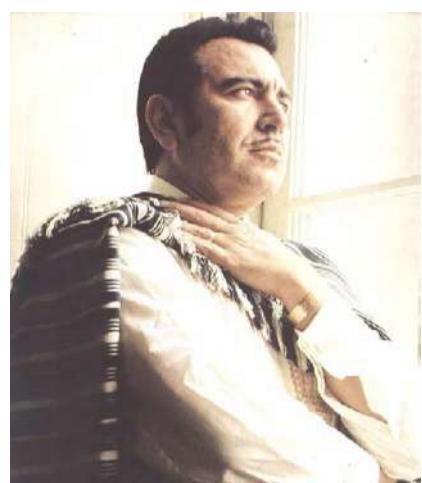
Funcionarios técnicos informaron que este documento forma parte de una primera etapa que ya significa un avance significativo para la institución, y adelantaron que el equipo técnico seguirá trabajando en formatos unificados para los demás procesos legislativos, con el propósito de asegurar que la versión final de las normas cumpla estándares comunes de claridad, coherencia y presentación.



## SESIÓN ORDINARIA

## Sancionan proyecto que busca honrar la memoria de Luis Alberto del Paraná

18 diciembre 2025



En sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados sancionó, en el espacio de Sobre Tablas, el proyecto de ley “Que declara el año 2026 como año del centenario del natalicio de Luis Alberto del Paraná”.

La iniciativa busca fomentar la difusión de audiciones radiales y televisivas en medios de comunicación sobre la trayectoria del artista.

En esencia, el proyecto declara el año 2026 como “Año del Centenario del Natalicio de Luis Alberto del Paraná”, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, en reconocimiento a su vasta trayectoria musical y su gran legado cultural.

Asimismo, autoriza a los organismos y entidades del Estado a erigir un monumento en la Costanera Norte de Asunción y la construcción de un museo en memoria del mismo.

Exige, a su vez, denominar un tramo de la Avenida de la Costanera Sur con el nombre Luis Alberto del Paraná, y la emisión de una moneda y estampilla conmemorativa.

La propuesta pretende, además, homenajear y condecorar a los integrantes vivos del Trío “Los Paraguayos”, y, de manera póstuma, a los fallecidos.

Establece, igualmente, que se denominarán a las promociones educativas del año 2026 “Promoción Centenario del Natalicio de Luis Alberto del Paraná”.

Tras la sanción del documento, la Presidencia de la Cámara de Diputados dispuso que el proyecto sea remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o voto.

### Trayectoria

Luis Alberto del Paraná, es un destacado músico paraguayo cuya trayectoria internacional contribuyó, significativamente, a la proyección cultural del Paraguay en el mundo.

Nació el 21 de junio de 1926 en la ciudad de Altos y consolidó su fama a partir de 1950, convirtiéndose en un verdadero embajador de la cultura musical paraguaya a nivel global.

El artista fue integrante del reconocido grupo “Trío Los Paraguayos”, con el cual recorrió más de 76 países durante su carrera. Su éxito comercial fue notable: vendió más de 25 millones de discos y 250 mil cassettes, además de cosechar ocho discos de oro.

Entre los galardones que recibió se destacan el Cassette de Oro en 1970, el Globo de Oro del Mundo Musical en 1971, y la Orden Nacional al Mérito en 1974, reconocimiento otorgado por el Estado paraguayo.

La influencia del músico alteño trasciende su época. Los Premios Paraná se otorgan, anualmente, para reconocer la excelencia en la televisión y radio paraguayas.

Finalmente, la exposición de motivos destaca la importancia de “fortalecer y preservar su legado mediante la difusión cultural y educativa, con el propósito de mantener viva la memoria de uno de los artistas paraguayos más destacados del siglo XX”.

## DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

### Instan a mejorar infraestructura de escuelas y colegios públicos e instalar aires acondicionados

18 diciembre 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, fue aprobado un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a invertir en el mejoramiento de infraestructura y la adquisición e instalación de aires acondicionados en las instituciones educativas públicas de todo el país”.

El documento fue impulsado por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), quien busca dotar de un marco legal explícito para la inversión y adecuación edilicia de instituciones educativas, incluyendo la climatización, para garantizar la funcionalidad y dignidad de los espacios, de acuerdo a sus expresiones.

La exposición de motivos habla de “una realidad que enfrentan niños y adolescentes; una preocupación que trasciende lo pedagógico y se instala en el ámbito de la salud pública”.

La proyectista indicó que, durante las olas de calor, la infraestructura deficiente, y la obsoleta red eléctrica de escuelas y colegios públicos, condenan a entornos verdaderamente prejudiciales.

La diputada exige al MEC, a través de este documento, que inicie de forma inmediata la adecuación de la infraestructura eléctrica, así como la instalación de aires acondicionados en las instituciones educativas públicas de todo el país.

“Al convertir el ambiente escolar en un lugar que atenta contra su bienestar, se vulnera el principio fundamental de garantizar un entorno óptimo para el desarrollo integral del estudiante”, dice el documento.

### Interés superior del niño

Como marco legal, se menciona los artículos 73 y 74 de la Constitución Nacional, los cuales consagran el derecho a la educación y establecen la obligación inexcusable del Estado de asegurar un ambiente de aprendizaje que promueva el desarrollo integral de los educandos.

Además, esto se ampara en la Ley N° 1264/98, “General de educación”, la cual, en su artículo 20, obliga a las autoridades a garantizar la calidad de la educación y el bienestar del alumnado.

De esta forma se insta al Poder Ejecutivo a arbitrar mecanismos presupuestarios y financieros, provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), para atender esta emergencia edilicia, asegurando que la educación se cumpla en condiciones de dignidad, seguridad y que maximicen el potencial de aprendizaje.

## DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

### Instalación en el país de la “Secretaría Técnica del Camino de los Jesuitas” es declarada de interés nacional

18 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural y turístico, la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), ONU Turismo y el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), para la instalación de la Secretaría Técnica del Camino de los Jesuitas en Sudamérica”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) y tuvo el visto bueno del pleno, Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última de la Cámara Baja.

El documento destaca la suscripción de este acuerdo de cooperación está orientada a la preservación, gestión y promoción del patrimonio cultural y turístico regional.

Según la exposición de motivos de la declaración, el “Camino de los Jesuitas” es el principal corredor turístico de relevancia internacional en América del Sur.

Agrega que, constituye un destino múltiple que comparte una sola identidad, única y genuina, a lo largo del itinerario que la Compañía de Jesús siguió durante más de 200 años para establecerse en América del Sur.



Asimismo, integra sitios históricos, patrimoniales y misionales vinculados a la presencia jesuítica en Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).

Mediante el acuerdo, se busca impulsar los antiguos pueblos del corredor, significando un paso para el fortalecimiento del turismo cultural regional. “De esta manera, el Paraguay asume un rol estratégico como centro de articulación para esta ruta multi-destino que integra países del Mercosur”, señala parte de la exposición de motivos.

De acuerdo con el texto aprobado, la instalación de esta Secretaría Técnica, permitirá fortalecer la coordinación institucional, la planificación estratégica y la ejecución de acciones conjuntas entre los países participantes, consolidando un modelo de gestión orientado al desarrollo del turismo cultural.

La nueva oficina formará parte de la red de sedes regionales promovidas por ONU Turismo en Sudamérica, además de reforzar el rol estratégico de la región en la agenda global del turismo cultural.

Para el legislador proponente, la importancia de esta designación, radica en que el Paraguay como sede, fortalece su posicionamiento como actor central en la gestión, coordinación y promoción de este circuito cultural y turístico.

Finalmente, el documento refiere, que dicho acuerdo contribuye al posicionamiento del país como un referente regional en la promoción del turismo cultural, favoreciendo la diversificación de la oferta turística, el desarrollo económico y social de las comunidades vinculadas al circuito.

## DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO

### Piden informes al Indert sobre tierras en proceso de regularización en Puerto Casado

18 diciembre 2025



Un proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) sobre la superficie total de las tierras que corresponde al distrito de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay”, fue aprobado en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

La iniciativa fue presentada por el legislador José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay) y recibió el respaldo del pleno.

El pedido de informe tiene como finalidad contar con datos precisos respecto a la superficie de las tierras que, actualmente, se encuentran en proceso de regularización a favor del distrito de Puerto Casado, en atención a lo establecido por la Ley N° 3294/2007.

Dicha normativa derogó la Ley N° 2730/05 y aceptó la donación realizada por la Asociación Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial y por la firma Atenil S.A. a favor del Indert, de fincas ubicadas en los distritos de Puerto Casado y Puerto Pinasco, en los departamentos de Alto Paraguay y Presidente Hayes, para los fines de la reforma agraria; y a favor de la Municipalidad de Puerto Casado, de varios lotes situados en el casco urbano de este distrito, hoy La Victoria.

En ese contexto, el proyecto aprobado solicita al Indert que informe sobre la superficie total de las tierras que corresponden al distrito de Puerto Casado, específicamente, aquellas provenientes de las donaciones realizadas por la Asociación Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial y por Atenil S.A., conforme a lo establecido en la citada ley.

De igual manera, se requiere un detalle de las diligencias que la institución se encuentra llevando adelante para la regularización de dichas tierras.

El documento establece un plazo de 15 días hábiles para que el ente rural remita la información solicitada a la Cámara de Diputados.

## DIPUTADOS DIOSNEL AGUILERA - JUAN MACIEL

**Aprueban pedidos de informes sobre protección de humedales y proyectos productivos**

18 diciembre 2025



Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y Juan Maciel (ANR-Caazapá).

La propuesta tiene como objetivo acceder a información técnica y administrativa vinculada a la conservación, clasificación y manejo de los humedales de Ñeembucú, una región considerada de alto valor ambiental y estratégico para el país.

En ese marco, la resolución solicita al MADES informes técnicos que determinen la tipología y clasificación de los humedales del departamento, así como datos relacionados con el Decreto N° 7017/22, específicamente, sobre la cantidad de planes de manejo de humedales aprobados, la identificación de los propietarios y la superficie afectada.

Asimismo, requiere la remisión de la resolución que define los humedales de importancia nacional ubicados en Ñeembucú, detallando su localización y extensión, además de la resolución que establece medidas de protección y mitigación de impactos aplicables a obras y actividades desarrolladas en áreas de humedales, en el marco de la Ley N° 294/93, De Evaluación de Impacto Ambiental.

El pedido de informes incluye, igualmente, un listado de productores rurales beneficiados con permisos y concesiones para el uso de recursos hídricos en el Departamento de Ñeembucú, conforme a la Ley N° 3239/2007, De Recursos Hídricos.

**Otros proyectos**

Por otra parte, a instancias de los mismos legisladores, la plenaria de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) sobre documentos técnicos del proyecto MAG-JICA-DERMASUR".

Esta iniciativa solicita al MAG la remisión de información detallada sobre los procedimientos técnicos utilizados para la construcción de canales, puentes y caminos rurales en áreas de humedales, en el marco del referido proyecto de cooperación.

El requerimiento apunta a conocer los criterios, metodologías y lineamientos aplicados en obras de infraestructura desarrolladas en ecosistemas sensibles, atendiendo su impacto ambiental y su adecuación a las normativas vigentes.

Igualmente, el pleno también otorgó su aprobación al proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) sobre el Proyecto de Desarrollo Integral de la Zona Adyacente al Embalse de la Represa de Yacyretá (MAG-JICA-EBY)".

El documento solicita un informe detallado sobre el alcance y la ejecución del proyecto, considerando su impacto productivo, ambiental y presupuestario en la zona de influencia de la represa.

Entre los puntos requeridos figuran la delimitación del área de influencia, la superficie estimada de áreas de cultivo a promover, la extensión de humedales que serían intervenidos al concluir el plan, la existencia y resultados del estudio de impacto ambiental, así como el presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2026, a fin de conocer los recursos previstos y la sostenibilidad financiera del proyecto.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER****Revista internacional de jóvenes investigadores es declarada de interés nacional**

18 diciembre 2025



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados fue aprobado, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la Revista Internacional de Jóvenes Investigadores (RIJI)".

La propuesta fue impulsada por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), y busca ampliar las oportunidades de participación académica para estudiantes de nivel secundario.

De acuerdo con la exposición de motivos, esta revista constituye un hito en el desarrollo científico juvenil del Paraguay, al ser la primera revista científica creada y dirigida por estudiantes de nivel medio.

"Es una publicación trilingüe (español, inglés y portugués), cuyo propósito es promover la investigación científica escolar en nuestro país, así como en otros países; acompañar a jóvenes en sus primeros pasos en la investigación; y visibilizar sus trabajos a nivel nacional e internacional", expresa el documento.

El legislador proyectista resaltó que la misma cuenta actualmente con un equipo de 51 voluntarios provenientes de 17 países, además de editores, revisores científicos y embajadores juveniles.

Indicó que, desde su creación, la revista ha publicado tres ediciones, con investigaciones de estudiantes de Paraguay, Chile, Brasil, Estados Unidos, India, Perú, entre otros; superando más de 2.200 lecturas a nivel global.

Su cuarta edición será publicada en enero próximo, con aportes de jóvenes de Paraguay, Canadá, Polonia, Estados Unidos y España.

"Representa un aporte significativo al desarrollo científico juvenil del Paraguay, al promover la participación temprana en investigación, la construcción de redes internacionales y la valorización del talento paraguayo en espacios académicos", sostuvo el parlamentario Solinger al solicitar respaldo del plenario.

**SESIÓN ORDINARIA****Senabico presentará informes sobre administración de tierras rurales incautadas y el caso Lucipar**

18 diciembre 2025

La Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (Senabico), sobre el total de hectáreas rurales actualmente bajo administración, custodia o intervención de Senabico".

El documento fue presentado por varios legisladores de distintos signos políticos (bancadas de oposición) y recibió visto bueno del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La iniciativa se fundamenta en los recientes acontecimientos registrados en la estancia "Lucipar", donde se produjo un intento de ocupación de tierras bajo administración de la Senabico, seguido de un operativo policial y de denuncias públicas que cuestionan la transparencia en la gestión de inmuebles incautados.

Estos hechos, ampliamente difundidos por los medios de comunicación, pusieron en evidencia la necesidad de contar con información precisa, actualizada y verificable sobre el destino, uso y situación jurídica de dichos bienes, señala la exposición de motivos.

Indica, a su vez, que la situación descripta no solo refleja una tensión social vinculada al acceso a la tierra, sino que también plantea "la necesidad institucional de asegurar que la administración de los activos del Estado se ajuste a los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas".

En ese contexto, el pedido de informes apunta a prevenir conflictos similares en el futuro y a generar insumos que permitan evaluar eventuales adecuaciones normativas, con miras a garantizar seguridad jurídica y el uso socialmente responsable de los inmuebles incautados.

El requerimiento solicita a la Senabico que informe el total de hectáreas rurales actualmente bajo su administración, custodia o intervención, clasificadas según el tipo de medida aplicada, ya sea incautación, comiso, embargo u otra medida cautelar, indicando además el número de inmuebles y la superficie individual.

Asimismo, requiere una descripción detallada de la condición de dominio de los bienes, precisando la situación dominial registral, el estado jurídico derivado del proceso penal con su individualización de la causa penal abierta (incautado, comisado, embargado, abandonado, otros) y el juzgado y causa penal de origen.

Se pide detalle del régimen de uso actual de los inmuebles, especificando si se encuentran arrendados, cedidos bajo algún tipo de contrato de explotación y, en caso de arrendamiento, que se informen los montos mensuales y anuales por antigüedad de contrato.

Del mismo modo, hay que indicar el procedimiento utilizado para la adjudicación de los inmuebles en fase de incautación, aclarando si se recurrió a licitación, contrato directo u otro mecanismo; y los antecedentes que derivaron en el proceso de selección.

**Copias de los contratos**

Otro punto central del pedido de informes es la remisión de copias de los contratos celebrados entre la Senabico y las empresas o personas físicas adjudicadas en la explotación de los inmuebles bajo su administración. Se solicita indicar el porcentaje explotado, si se trata de la totalidad del inmueble o es solo parcialmente.

Además, se requiere la ubicación precisa de los inmuebles, indicando departamento, distrito y municipio, junto con las coordenadas geográficas (si hubiere).

Especificamente, sobre la estancia "Lucipar", se solicita el último avalúo vigente, así como la tasa de mercado (si existe), detallando fecha y método utilizado, además de informar si se cuenta con un inventario actualizado del inmueble y de sus mejoras; entre otros requerimientos.

La resolución establece un plazo de 15 días hábiles para que la institución remita toda la información solicitada.

**DIPUTADO HUGO MEZA****Recomiendan al JEM investigar medida cautelar que benefició a empresa inmobiliaria en Cordillera**

18 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que insta al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), a solicitar copia del expediente caratulado "Petrohue Real Estate S.A. y Highlands Park & Lagoon S.A.".

Solicita, igualmente, analizar la actuación de la magistrada Abg. María Celeste Talavera, presidenta del Tribunal de Cuentas de la Capital, en el otorgamiento de una medida cautelar que favoreció a dichas empresas en detrimento de la población cordillerana.

La propuesta, presentada por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), fue aprobada en el espacio de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última de la Cámara Baja.

La exposición de motivos explica que la iniciativa surge de la preocupación de ciudadanos del Departamento de Cordillera, por una medida cautelar que ordena reconnectar las cañerías de un proyecto inmobiliario en Atyrá.

Según fundamenta el documento, "esta medida cautelar contradice, abiertamente, la Resolución N°1097/2025, dictada el 3 de diciembre por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que suspende las actividades de extracción y alteración de aguas subterráneas contenidas en acuíferos y formaciones hidrológicas debido al posible daño grave al acuífero que abastece a varias comunidades del Departamento de Cordillera".

La iniciativa señala que las empresas no cuentan con la declaración de impacto ambiental requerida, por lo que la medida cautelar es considerada "arbitraria, irregular, atentatoria contra disposiciones legales y constitucionales y, fundamentalmente, contraria al interés común de toda la población cordillerana, generando una fuerte reacción y repudio ciudadano".

El proyecto de declaración tiene el siguiente acápite: "Que insta al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a solicitar copia del expediente caratulado: Petrohue Real Estate S.A. y Highlands Park & Lagoon S.A.; y analizar la actuación de la magistrada interveniente y presidenta del Tribunal de Cuentas de la Capital, Abg. María Celeste Talavera, en el otorgamiento de la medida cautelar a favor de dichas firmas y en detrimento de toda una población cordillerana".

## EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

# Visitán base central del Grupo Lince y destacan rol cada vez más protagónico de la mujer

15 diciembre 2025



Integrantes de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), realizaron una visita a la base central del Grupo Lince, situada en la ciudad de Luque, departamento Central.

El objetivo fue conocer el funcionamiento y la estructura operativa de dicha unidad, así como fortalecer los vínculos institucionales, según se informó.

“Es un honor, el día de hoy, visitar la casa de los Lince, en un año tan importante, donde destaca el rol protagónico de las mujeres”, sostuvo la legisladora Abed, con referencia, igualmente, al egreso de 43 nuevas mujeres policías en la promoción 2025.

Añadió que, como paraguayos, y en especial desde la Comisión de Equidad Social de la Cámara de Diputados, hay mucho orgullo con el egreso de nuevas mujeres como parte de la unidad motorizada de la Policía Nacional.

“Vemos esto como una demostración de participación plena de las mujeres en los diferentes roles. Esto hace que las instituciones funcionen y que el Paraguay avance con pasos agigantados en todos los sentidos”, agregó.

Recordó que en 2020 se tuvo la primera promoción de egresadas del Grupo Lince, que hoy en día permite el desenvolvimiento, con éxito, en diferentes estamentos de la unidad, como el operativo; administrativo; de instrucción; etc.

“Con todos los funcionarios y miembros de la comisión, venimos a acompañar y apoyar el trabajo. Nos ponemos a disposición de manera a trabajar conjunta e interinstitucionalmente, para que los Lince crezcan en servicios dotados a la comunidad”, dijo la congresista.

El Grupo Lince Mujeres se refiere a las agentes que forman parte del cuerpo policial especializado en operaciones tácticas motorizadas; una iniciativa que comenzó en 2017 para aumentar la inclusión y la asistencia a la ciudadanía en procedimientos policiales.

“Destacamos la valentía; excelente condición física y mental; y el rol crucial en la lucha contra la delincuencia”, finalizó la parlamentaria.



## PRESUPUESTO

# Aprueban recursos para reparación de escuelas rurales

15 diciembre 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Vilalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, Ministerio de Educación y Ciencias”.

Miembros del bloque asesor recibieron a Luis Ramírez, ministro de Educación y Ciencias, quien explicó los pormenores de la propuesta.

La presidenta de la comisión asesora, expresó su acompañamiento a la iniciativa, y manifestó que la misma tiene como finalidad el mantenimiento y reparación de escuelas rurales.

Por su parte, el titular de la cartera estatal indicó que buscan obtener recursos con los que no se cuenta desde hace 15 años, que serán destinados al mantenimiento edilicio de las instituciones educativas.

“Buscamos que la educación vuelva a tener recursos para mantenimiento con los que no cuenta desde hace 15 años. Esto también tiene que ver con el sistema eléctrico de las escuelas y los desagües cloacales; son muy antiguos y hay que renovar todo eso”, explicó.

Asimismo, manifestó que pretenden realizar un trabajo interinstitucional con gobernaciones e intendencias, con miras a mejorar la educación básica y media.

Por otra parte, la comisión asesora recomendó la aprobación del voto del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley “Que regula el comercio de residuos de metales ferrosos y no ferrosos, y plásticos de polietileno tereftalato”.

La propuesta busca combatir una millonaria evasión fiscal y frenar el tráfico ilegal de estos materiales, que afectan tanto al fisco como a la seguridad pública y al medio ambiente, según la exposición de motivos.

## CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

# Dictamen de mayoría respalda pedido de ampliación presupuestaria para el MEC

15 diciembre 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dos dictámenes con relación al proyecto “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Educación y Ciencias”. En mayoría se recomendó la aprobación y en minoría se aconsejó el rechazo.

La iniciativa plantea una ampliación presupuestaria de G. 10.000.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

Esto sería destinado a la reparación de escuelas rurales, prioritariamente las que se encuentran en Itapúa.

Por otra parte, recibió aprobación con modificaciones el proyecto de ley “De espacios sensoriales para la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

Esta iniciativa establece la obligatoriedad de habilitar ambientes especializados tanto en espacios públicos como en establecimientos privados de acceso público.

Respecto a las modificaciones, se anunció que habrá respaldo para las variantes recomendadas desde la Comisión de Salud Pública.

## INERAM

Seguidamente, miembros del bloque recibieron al Dr. Carlos Morínigo, especialista en neumología que desempeña funciones médicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM), con quien se dialogó acerca de la alimentación proveída en dicha institución, entre otras situaciones que, según afirmó, requieren ajustes.

“Manifesté el sentir de pacientes y funcionarios. Se hicieron algunos cambios para la provisión de insumos y es un proceso que debe seguir adelante”, dijo.

Comentó que fue solucionada la falta de provisión de alimentos, pero que seguirán esperando por la adquisición de instrumental médico.

“El INERAM es un instituto de referencia para problemas respiratorios. Necesitamos que los insumos e instrumentales médicos estén impactados en el presupuesto de la institución”, manifestó.

## DIPUTADA ROCÍO ABED

# Nuevo proyecto de ley busca dar seguridad social y créditos a mujeres feriantes

18 diciembre 2025



La diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley “De protección y promoción de las mujeres feriantes del Paraguay (MUFEPAP)”, una iniciativa que busca reconocer y fortalecer el trabajo de miles de mujeres que sostienen la economía popular en ferias de todo el país.

En la exposición de motivos, la legisladora destacó que las ferias constituyen espacios fundamentales para la economía comunitaria paraguaya, donde las mujeres desempeñan un rol esencial como productoras, comerciantes y sostén de sus hogares.

Sin embargo, advierte que la mayoría enfrenta condiciones precarias marcadas por la falta de infraestructura, ausencia de seguridad social, dificultades para acceder a créditos y escasa representación institucional.

El proyecto propone crear el Registro Nacional de Mujeres Feriantes, que permitirá identificar y acompañar a quienes se dedican a esta actividad en ferias urbanas, rurales, artesanales, agrícolas, gastronómicas o de economía social en todo el territorio nacional.

Según el proyecto, las mujeres que se inscriban podrán acceder a múltiples beneficios: programas de microcrédito con tasas preferenciales, capacitación en gestión comercial y marketing digital, seguro básico de salud, cobertura previsional parcial y acceso prioritario a espacios en ferias municipales y nacionales.

La iniciativa contempla además la creación del Fondo Nacional de Apoyo a las Mujeres Feriantes (FONAMUFE), destinado a financiar micro-emprendimientos, mejorar la infraestructura feria con techos, agua, energía y sanitarios, promover cooperativas y brindar asistencia técnica y contable.

El proyecto también establece que las municipalidades deberán garantizar infraestructura básica en las ferias, incluyendo sanitarios, energía eléctrica, seguridad, recolección de residuos y puntos de agua potable. También prevé incentivos tributarios y simplificación de trámites para quienes se formalicen como micro-emprendedoras.

“Esta propuesta (MUFEPAP) pone especial énfasis en la inclusión de mujeres con discapacidad, madres jefas de hogar y adultas mayores, garantizando espacios accesibles y programas específicos de apoyo”, dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que, en materia de protección social, permitirá que las feriantes accedan al régimen simplificado de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS) mediante un esquema proporcional adaptado a sus ingresos.

La autoridad de aplicación será el Ministerio de la Mujer, en coordinación con los ministerios de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, y las municipalidades.

El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley dentro de los 120 días posteriores a su promulgación.

## LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

# Dictamen positivo a proyecto de compensación a Canindeyú por inundación de los Saltos del Guairá

15 diciembre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), emitió dictamen favorable respecto al proyecto de ley "De compensación a los municipios del Departamento de Canindeyú en reparación por la desaparición de los Saltos del Guairá".

El diputado Ávalos Mariño explicó que este proyecto de ley busca la compensación a los municipios de Canindeyú por la desaparición de los Saltos del Guairá, cuya pérdida

original fue clave para la construcción de la Itaipú Binacional.

"Los proyectistas buscan recuperar fondos de los royalties de Itaipú para la inversión en infraestructura; vialidad, salud, educación, etcétera", expresó.

Destacó, además, que la iniciativa fue impulsada por varios legisladores con el apoyo del Poder Ejecutivo.

"Este proyecto no solo beneficiará a los 16 municipios de Canindeyú, sino también a otras localidades que no están recibiendo compensaciones por los royalties", subrayó.

En este sentido, agregó que el documento prevé una distribución de recursos según tres criterios principales: territorios afectados por el embalse de Itaipú, densidad poblacional de los municipios, y nivel de pobreza según datos del INE.

Resaltó que esta medida inyectará importantes recursos en los municipios beneficiados, incluyendo la capital departamental, Salto del Guairá.

Actualmente, las gobernaciones reciben el 50% de los royalties, mientras que los municipios acceden al 25%. "La compensación propuesta reforzará significativamente estos ingresos", dijo.

Así mismo, mencionó que tendría una vigencia de 20 años, y establece que los recursos deberán ser controlados estrictamente por la Contraloría General de la República mediante informes trimestrales de acceso público.

El documento forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de Diputados este martes.

## DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

# Buscan otorgar terreno municipal a varias instituciones del Estado en Filadelfia

15 diciembre 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y afecta al dominio privado municipal el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 34-0230-01, matrícula N° Q05/703, ubicado en el distrito de Filadelfia, y autoriza a la Municipalidad de Filadelfia a transferir una fracción del mismo, a título gratuito, a favor de instituciones del Estado".

El presente proyecto de ley pretende transferir, a título gratuito, un lote urbano, propiedad de la Municipalidad de Filadelfia, a favor de las siguientes instituciones: Tribunal Superior de Justicia Electoral; Ministerio de la Defensa Pública; Policía Nacional; y el Ministerio Público.

La iniciativa permitirá que la transferencia del inmueble sea destinado a la implementación de proyectos y servicios de carácter estatal, orientados al beneficio directo de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo local y regional.

EL documento menciona que el lote en cuestión, actualmente, se encuentra bajo dominio municipal, y que podrá ser aprovechado de manera más eficaz por el Estado paraguayo, dado que la misma cuenta con competencias y recursos para la ejecución de programas y obras de interés social, educativo, administrativo o de infraestructura pública.

Igualmente indica que la transferencia se enmarca en el principio de cooperación entre el Gobierno Central y los gobiernos municipales, lo cual fortalece la descentralización administrativa y la articulación de esfuerzos para atender las necesidades de la población.

La propuesta resalta que, con la transferencia se garantiza la formalización legal de la titularidad del inmueble a nombre del Estado Paraguayo, asegurando la correcta inscripción y registro en los organismos competentes, evitando superposiciones y otorgando certeza jurídica sobre su uso.

El proyecto, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, se encuentra en su segundo trámite constitucional, y está incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes 16.

## EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

# Aconsejan aprobar creación de universidad en Coronel Oviedo

15 diciembre 2025



Bajo presidencia del diputado Luis González V. (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Educación, Cultura y Culto, dio estudio y aprobación a un proyecto que pretende la creación de la Universidad Autónoma "ACADEMO", presentado por el legislador Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú).

Esta institución opera actualmente en la ciudad de Coronel Oviedo como un Instituto de Formación Docente y complejo educativo que ofrece profesora-

dos en diversas áreas.

El objetivo es desarrollar ejes estratégicos como universidad de vanguardia en la innovación, con generación de nuevos conocimientos y la promoción integral de las personas, según refiere el documento.

La exposición de motivos indica que la propuesta cuenta con dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CONEs), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 4995/2013, de "Educación Superior".

Agrega que la solicitud de creación de esta casa de estudios especifica el desarrollo de las siguientes facultades: Ingeniería; Análisis Informático; Humanidades; y Educación Escolar Básica - primer y segundo ciclo -.

El proyecto contiene datos de aspectos jurídicos; reglamento general; estudio de mercado; plano estructural; ámbito educativo; análisis informático; y especialización en docencia de educación superior.

Por otro lado, obtuvo aprobación un proyecto de resolución "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Dr. Miguel Ángel Alfonso, por su destacada y transcendental trayectoria como promotor cultural, folklorista, educador y difusor del acervo musical paraguayo".

"Distinguir a un ciudadano ejemplar cuya vida entera ha estado dedicada al servicio de la cultura, la educación, el arte, el civismo y la identidad paraguaya, que incluye más de cinco décadas de servicio", es el objetivo de dicha normativa, según refiere el escrito.

Indica que el profesional nació el 22 de julio de 1963, en Encarnación, departamento de Itapúa; y que sus estudios abarcan niveles: primario; secundario; universitario; posgrados; con los títulos de Lic. en Pedagogía; Lic. en Educación Idiomática; Prof. de Lengua Guaraní; Master en Gestión y Educación; entre otros.

Señala logros como el primer puesto en el Festival del Barroco Hispano-Guaraní, de San Ignacio Misiones; distinción que le permitió competir en el Festival del Lago Ypacaraí, donde también resultó ganador en la categoría Dúo; el proyecto discográfico "Paraguay Puraheí Rory"; su profundo conocimiento de la obra de Emiliano R Fernández; la constitución de la Asociación Folclórica Emiliano R. Fernández; y la creación de pre festivales del Paraná, organizados en varios distritos de Itapúa.

## OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

# Acuerdo de relocalización de zona franca concedida por Argentina en el puerto de Rosario

15 diciembre 2025



Con presidencia del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, emitió dictamen de aprobación para la propuesta "Que aprueba el acuerdo para la relocalización de la zona franca concedida por la República Argentina a la República del Paraguay en el puerto de la ciudad de Rosario".

La normativa somete a consideración del Congreso Nacional, para su aprobación, el "Acuerdo para la Relocalización de la Zona Franca concedida por la República Argentina a la República del Paraguay en el Puerto de la Ciudad de Rosario", firmado en Buenos Aires, República Argentina, el 20 de marzo de 2019.

Este acuerdo de referencia faculta a la Comisión Mixta del Convenio para el Establecimiento de una Zona Franca en el Puerto de Rosario (Provincia de Santa Fe), para la República del Paraguay, del 29 de noviembre de 1979, a "acordar la relocalización de la zona franca en iguales o mejores condiciones que las del predio actual".

Esto busca actualizar el convenio original del año 1979 y pretende reactivar el puerto franco y convertirlo en un punto estratégico para la exportación paraguaya de granos y otros productos, mejorando la logística en la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Por otra parte, la comisión decidió aceptar las modificaciones del Senado al proyecto de ley "Que establece el diseño del ñandutí como símbolo del conductor adulto mayor".

La iniciativa pretende identificar a los conductores adultos mayores de 65 años en adelante con el fin de fortalecer la seguridad vial, de acuerdo a lo expresado en la exposición de motivos.

La Cámara de Senadores introdujo cambios de manera a que sea opcional el uso de dicho distintivo.

**ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO****Dictaminan que el TSJE informe sobre proceso electoral en el exterior**

15 diciembre 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), en sesión ordinaria de la fecha, emitió dictamen favorable respecto al proyecto de resolución “Que pide informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), respecto a la organización del proceso electoral desarrollado en el exterior durante las elecciones generales del año 2023”.

El documento solicita aspectos relevantes vinculados a la cantidad de locales de votación habilitados en el extranjero; el número de máquinas de votación; los métodos de transporte empleados para el traslado de dichos equipos; como así también los costos incurridos en concepto de transporte, almacenamiento y resguardo de las máquinas de votación fuera del territorio nacional.

“En la comisión asesora consideramos importante contar con información detallada y actualizada sobre la logística y los recursos utilizados en los procesos electorales en el exterior, a fin de fortalecer la transparencia, optimizar la planificación futura y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al voto de los ciudadanos paraguayos residentes en el extranjero”, expresó el titular del ente.

Así mismo hizo hincapié en que este requerimiento al TSJE constituye una herramienta fundamental para el control, la evaluación y el mejoramiento continuo de los mecanismos electorales aplicados en el exterior.

Entre otros temas, el legislador Giménez destacó el informe de gestión de la comisión asesora el cual lanzó un nivel de productividad muy alto, como así también mencionó la respuesta al pedido de informe desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), respecto al Memorando de Entendimiento en materia de migración circular, firmado entre la República del Paraguay y el Reino de España.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN****Acompañan culminación de año lectivo en institución educativa de Villa Elisa**

15 diciembre 2025



El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central) participó como padrino de honor en el acto de culminación del año lectivo del Tercer Año de la Media – BATAM (Bachillerato Técnico en Administración de Empresas) del Colegio Nacional Emilio Johannsen de Villa Elisa.

La invitación, firmada por Samuel Bernal, presidente del Centro de Estudiantes, destacó el compromiso del legislador con la juventud y subrayó que su figura parlamentaria representa una fuente de inspiración para los alumnos.

Durante la ceremonia, el diputado agradeció la deferencia de los estudiantes y valoró su compromiso con la sociedad. “Me invitaron a formar parte de la ceremonia de egresados del Colegio Emilio Johannsen, y es un honor para mí. Este es un grupo de jóvenes muy particulares y especiales, patriotas comprometidos con la sociedad”, expresó el legislador.

El Colegio Técnico Nacional Emilio Johannsen, ubicado en Villa Elisa, ofrece Educación Escolar Básica (7º, 8º y 9º grado), Bachillerato Científico con Énfasis en Ciencias Sociales, Bachillerato Técnico en Contabilidad y Bachillerato Técnico en Administración de Empresas, entre otras modalidades educativas.

**DEFENSA NACIONAL****Dictamen de aprobación a proyecto de ley sobre blindaje balístico vehicular**

15 diciembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió emitir dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece estándares y regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial”.

Según la exposición de motivos, la iniciativa legislativa tiene como objetivo principal establecer estándares y requisitos técnicos, alineados con normas internacionales, para la fabricación, importación, comercialización, instalación, certificación y verificación del blindaje balístico de vehículos destinados a la seguridad pública, seguridad privada, transporte de valores y traslado de personas en situación de alta peligrosidad.

Los proyectistas señalan que la propuesta normativa busca garantizar la calidad, eficacia y transparencia de los sistemas de protección balística, con el propósito fundamental de salvaguardar la vida del personal de seguridad y de la ciudadanía en general.

En la actualidad, la ausencia de una regulación homologada y de cumplimiento obligatorio expone a los usuarios a riesgos significativos, tanto por deficiencias técnicas como por la falta de controles adecuados.

La propuesta de ley designa inicialmente al Ministerio del Interior como autoridad de aplicación, encargado de la regulación, el control y la eventual sanción por el incumplimiento de la normativa.

No obstante, entre las principales modificaciones introducidas durante el análisis en la comisión, se destaca que dicho ministerio no cuenta con la infraestructura técnica ni operativa necesaria para cumplir eficientemente esta función.

Referentes de la comisión asesora indicaron, además, que el blindaje balístico está clasificado como material bélico, por lo que debe ser controlada, desde la importación de los insumos para su fabricación, por la DIGEMABEL, que es la institución que tiene la capacidad técnica y la habilitación legal para actuar en consecuencia.

“Entendemos que la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), se encuentra mejor capacitada, técnica e institucionalmente, para asumir esta responsabilidad, atendiendo su experiencia específica en la materia, por lo que decidimos que sea esta institución la autoridad de aplicación de esta norma”, significó el presidente Ortiz.

**Reconocimiento institucional**

Durante la reunión, se habilitó un espacio especial destinado a la entrega de reconocimientos institucionales, en agradecimiento al apoyo brindado a través de diversas gestiones y colaboraciones.

En ese marco, fueron reconocidas la Dirección General de Protocolo y la Coordinación General de Comisiones de la Cámara de Diputados; así como las entidades COFAN Ltda.; COOSOFAN Ltda.; y el Círculo de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, por su valioso acompañamiento y cooperación.

Finalmente, se realizó la entrega del uniforme verde oliva a la funcionaria Lic. Blanca Lezcano, quien se encuentra enrolada en el CIMEFOR, correspondiente al período 2026, en un acto que simboliza el compromiso institucional y el fortalecimiento del vínculo con las Fuerzas Armadas.

**DIPUTADOS | y Orden Inter**

## ENERGÍA Y MINERÍA

**Aprueban pedido de informe sobre desarrollo en zonas del embalse de Yacyretá**

15 diciembre 2025



La Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), emitió dictamen a favor de la aprobación del proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre proyecto de desarrollo integral de la zona adyacente al embalse de la represa de Yacyretá (MAG-JICA - EBY)”.

Cabe mencionar que el plan maestro de desarrollo integral en las zonas adyacentes del embalse de Yacyretá, contempla un proyecto de riego y drenaje de alrededor de 77 mil hectáreas, entre Misiones e Itapúa, y apunta a potenciar la mencionada zona productiva del país.



En ese sentido, el pedido de informe exige la remisión de datos sobre el área de influencia del proyecto, la superficie estimada de área de cultivo y la superficie de humedales a ser intervenidos al final del proyecto.

Asimismo, la institución deberá informar detalles puntuales acerca del estudio de impacto ambiental del proyecto y el presupuesto estimado para el año 2026, según informó el titular del ente asesor.

Por otro lado, la comisión asesora también emitió dictamen de aprobación al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo y a la Entidad Binacional Yacyretá a ampliar el horario de operación del paso fronterizo Ayolas - Ituzaingó”.

Este proyecto de declaración responde a una demanda compartida por ambas comunidades fronterizas, que requieren un servicio más eficiente, previsible y adecuado al flujo real de personas y actividades que se desarrollan en la zona, según la exposición de motivos.

“Extender el funcionamiento del paso a un régimen de 24 horas permitiría mejorar la movilidad, aumentar la seguridad, facilitar el turismo y fortalecer las actividades comerciales y de transporte que dependen de la circulación continua entre ambas ciudades”, reza el documento.

Ambos proyectos serán estudiados por el pleno de Diputados este martes en sesión ordinaria.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**En mesa de trabajo presentan logros de PROINNOVA**

15 diciembre 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en torno a los logros obtenidos por el programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

En este contexto fue tema de debate una solicitud de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual genera expectativa y apunta a la innovación de la tecnología y el conocimiento, y que, además, respaldará a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), según adelantó el legislador Solinger.

“Fue un ameno encuentro en donde ratificamos nuestro apoyo desde la comisión asesora, y seguiremos reuniéndonos para encaminar estos proyectos ambiciosos para las áreas de las empresas, tecnología y conocimiento”, subrayó.

Es importante mencionar que PROINNOVA del CONACYT fue aprobado por Ley N° 5880/2017, con el objetivo de contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya, fomentando el crecimiento de la inversión en investigación aplicada e innovación, y aumentando la cantidad y calidad del capital humano avanzado para la innovación.

“CONACYT alineó este nuevo programa a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, en lo que se refiere a crecimiento económico inclusivo y a la inserción de Paraguay en el mundo”, sostuvo el diputado Solinger.

Asimismo, explicó que la duración prevista del programa es de 5 años y está siendo financiado través de un préstamo de USD 10.000.000 otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El alcance de PROINNOVA es de carácter nacional, teniendo como beneficiarios directos a emprendedores, empresas paraguayas, incubadoras de empresas, centros de desarrollo tecnológico, universidades e institutos de educación superior.

## REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

**Luz verde para integrar Secretaría de Repatriados al Ministerio de Relaciones Exteriores**

15 diciembre 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PARA-Neembucú), emitió dictamen de aprobación con respecto al proyecto de ley “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión a la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”.

De acuerdo con el documento de respaldo, remitido por el Poder Ejecutivo, esta integración permitirá centralizar y fortalecer los esfuerzos de asistencia y protección consular, así como mejorar la coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo y la reinserción de repatriados y refugiados connacionales.

“La unificación de competencias de ambas instituciones busca potenciar la capacidad operativa y eliminar la redundancia de funciones, garantizando una respuesta integral y eficiente que abarque desde la protección en el exterior hasta el acompañamiento en el proceso de repatriación y reinserción social y económica en el país”, según el documento.

Cabe destacar que el proyecto contempla que los servidores públicos que actualmente forman parte del anexo de personal de la institución absorbida pasarán a integrar la nómina del Ministerio de Relaciones Exteriores, manteniendo su antigüedad, régimen de jubilación y demás derechos adquiridos con anterioridad a la absorción. Asimismo, el personal contratado continuará prestando servicios en los mismos términos y condiciones contractuales dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Otro punto del orden del día fue el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408, Ministerio de Educación y Ciencias”. Al respecto, el legislador señaló que “aunque los tiempos ya no cuadran, igualmente vamos a dictaminar positivamente”.

También obtuvo parecer favorable el proyecto de ley “De espacios sensoriales para la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista (TEA)”, presentado por el diputado Saúl González (ANR-Central). Según explicó el diputado Aguilera, la comisión que preside se ajusta al dictamen emitido previamente por la Comisión de Salud.

El referido proyecto busca garantizar que todas las personas con TEA tengan acceso a estos espacios, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las familias. Los espacios sensoriales ofrecen un lugar seguro y tranquilo donde las personas con TEA pueden regular sus emociones, reducir la sobrecarga sensorial y participar activamente junto a sus familias, de acuerdo con el texto.

Finalmente, se trató el proyecto de ley “Que establece estándares y regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial”. Al respecto, el legislador señaló que la comisión se adecuará al criterio de la Comisión de Defensa, que introdujo modificaciones a la propuesta.

Según el texto inicial, presentado por varios diputados, la iniciativa busca “garantizar la calidad, eficacia y transparencia de estos sistemas de protección, con el fin último de salvaguardar la vida del personal de seguridad y de la ciudadanía en general, considerando que actualmente pueden existir riesgos debido a la falta de una regulación”. Este punto está incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de Diputados de esta semana.

## DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

**Piden priorizar maquinarias de diálisis para el Hospital Regional de Santa Rosa del Aguaray**

19 diciembre 2025



El proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a incluir en el Presupuesto 2026, como prioridad, la adquisición de una maquinaria de diálisis en el Hospital Regional de Santa Rosa del Aguaray, departamento de San Pedro”, tuvo aprobación de la Cámara de Diputados, el pasado martes.

Dicho documento fue una iniciativa del legislador Ariel Villagra (PLRA-San Pedro), quien remarcó que “una gran cantidad de personas humildes espera turno para diálisis, ya que actualmente se cuenta con tan solo tres máquinas para el uso de los pacientes con insuficiencia renal en todo el departamento de San Pedro”.

Ante el plenario, enfatizó que es de vital importancia priorizar de forma urgente este servicio y proveer de mecanismos necesarios para la adquisición de las maquinas requeridas.

“Cabe destacar que los pacientes que no cuentan con los turnos para su tratamiento deben trasladarse a la capital del país, o al departamento de Alto Paraná, para seguir su tratamiento, como mínimo, tres veces por semana, con el consecuente gasto que ocasiona dicho traslado a los pacientes: pasajes, albergue, viáticos, etc.”, manifestó el parlamentario.

“Exhortar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Bienestar Social, a incluir en su Presupuesto 2026, la adquisición de maquinarias de diálisis para el Hospital Regional de Santa Rosa del Aguaray, departamento de San Pedro”, refiere el artículo principal del proyecto de declaración.

El equipo de diálisis es un conjunto de máquina, dializador (riñón artificial), líneas sanguíneas y personal médico que filtra la sangre para eliminar toxinas y exceso de líquido en pacientes con insuficiencia renal, devolviendo sangre limpia al cuerpo.

La máquina bombea sangre a través del dializador, donde una membrana semipermeable separa desechos y agua, permitiendo que el líquido dializante los absorba y los deseche. Todo esto, monitorizado por sistemas de seguridad avanzados para garantizar un tratamiento eficaz y seguro.

**PARLASUR****Diputado Rodrigo Gamarra fue elegido como presidente del Parlamento del Mercosur**

16 diciembre 2025



**El diputado nacional Rodrigo Gamarra (ANR-Central), fue elegido por unanimidad como presidente del Parlamento del Mercosur, durante la sesión plenaria realizada este lunes en Montevideo, Uruguay.**

El cargo lo ejercerá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

En su discurso de aceptación, el diputado Gamarra agradeció a Dios, a la delegación paraguaya, al presidente de la República, Santiago Peña, y al titular de la ANR, Horacio Cartes, al enfatizar que recibe el cargo "no de manera personal, sino como un mandato colectivo" y se comprometió a ser la voz de toda la región.

"Somos la voz de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, un bloque de trescientos millones de habitantes que requieren una integración real, de oportunidades concretas y una visión compartida de futuro", remarcó el legislador.

Uno de los puntos destacados del discurso del diputado Gamarra fue su énfasis en la educación y la tecnología como pilares fundamentales. Señaló que la "inversión más segura" es la que se hace "en uno mismo" a través de la educación, buscando construir un "futuro sin fronteras".

El nuevo presidente del Parlasur también subrayó que la verdadera consolidación no se logra solo con normas y acuerdos, sino con ciudadanos preparados para aprovechar las oportunidades de la integración.

Hizo hincapié en que la integración debe sentirse en la vida cotidiana, facilitando el tránsito, el trabajo, la inversión y el turismo. Destacó que la movilidad responsable de personas no representa una amenaza, sino una fortaleza para el bloque regional.

El diputado puso sus expectativas en una mayor conectividad y cooperación regional, y señaló que el diseño, mantenido en el respeto, no debe paralizar las acciones. "Se debe avanzar a través de los consensos", indicó.

"Asumo, con humildad, con vocación de diálogo... para un Mercosur con futuro", concluyó.

**Aniversario del Parlamento del Mercosur**

La jornada comenzó con una sesión especial para conmemorar los veinte años de la firma del Protocolo que creó el Parlamento del Mercosur. En esta misma sesión juraron como nuevos integrantes del organismo parlamentario el senador Kolym Soroka (ANR) y los diputados Juan Ramón Maciel (ANR-Caazapá) y Jatar Fernández (Independiente-Central).

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES****Acompañan versión Senado del proyecto que establece distintivo vial para conductores adultos mayores**

15 diciembre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), dio estudio al proyecto de ley "Que establece el diseño del ñandutí como símbolo del conductor adulto mayor", que se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Durante su reunión ordinaria, la comisión asesora resolvió dictaminar por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al texto originalmente aprobado por Diputados.

La iniciativa legislativa propone la utilización del símbolo del ñandutí, en colores verde y naranja, como distintivo para identificar a los conductores de 65 años o más, con el objetivo de promover el respeto, la paciencia y la seguridad vial en el tránsito.

En este punto, el Senado incorporó como principal ajuste el carácter voluntario del uso del distintivo, aspecto que fue acompañado por este bloque asesor.

El proyecto establece que el símbolo deberá colocarse de manera visible en la parte delantera y trasera de los vehículos conducidos por personas de esta franja etaria.

Asimismo, precisa que no podrá ser ubicado en el parabrisas ni en las ventanillas, sino en la carrocería del vehículo, a una altura comprendida entre 40 y 120 centímetros desde el nivel del suelo, y deberá tener un diámetro uniforme de hasta 15 centímetros, conforme al diseño oficial.

De acuerdo con el articulado, el diseño del símbolo será definido, registrado y difundido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, garantizando su uniformidad en todo el territorio nacional.

El texto también dispone que los demás conductores deberán extremar la precaución y cortesía frente a los vehículos que porten el símbolo del ñandutí, atendiendo a que son conducidos por personas adultas mayores.

La normativa se plantea como complementaria a la Ley N° 5016/2014, "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; sus leyes modificatorias y toda normativa de regulación especial aplicable.

**DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA****Presentan proyecto para garantizar licencias de conducir a personas con discapacidad auditiva**

17 diciembre 2025



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá) presentó un proyecto de ley "Que regula el otorgamiento de licencias de conducir a personas con discapacidad auditiva, estableciendo mecanismos de evaluación, adaptación y conducción segura conforme al principio de igualdad y no discriminación".

La iniciativa surge ante la ausencia de un procedimiento uniforme en la normativa vigente para evaluar a personas con sordera total, lo que ha generado criterios dispares entre municipios y, en muchos casos, la negación automática del derecho a tramitar la licencia de conducir.

"Garantizar igualdad de oportunidades a quienes poseen sordera total no es un privilegio, es un derecho", sostiene el legislador en la exposición de motivos del proyecto.

El documento establece que las personas con discapacidad auditiva serán evaluadas mediante un examen psicofísico general, una prueba de conducción práctica en vía pública o circuito cerrado, y una evaluación de percepción y respuesta visual ampliada.

Además, prohíbe expresamente la negación automática de la licencia por la sola condición de discapacidad auditiva.

La propuesta también contempla adaptaciones vehiculares cuando sean requeridas por el informe técnico, como sistemas de señalización lumínosa interna para alertas, espejos panorámicos o ampliados, e indicadores visuales complementarios en el tablero.

**Experiencia internacional**

El diputado Aguilera fundamenta su proyecto en la experiencia de países como España, Canadá, Estados Unidos, Chile y Japón, donde la evidencia demuestra que las personas con sordera total conducen sin mayor índice de siniestralidad, al estar compensado el sentido auditivo mediante mayor atención visual y señalización preventiva.

Asegura que el proyecto se alinea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporada al derecho interno paraguayo, que obliga al Estado a garantizar el acceso a derechos y servicios públicos sin discriminación, incluida la movilidad autónoma.

La iniciativa asigna a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) la responsabilidad de reglamentar la ley en un plazo de 180 días, establecer instructivos técnicos y de seguridad, capacitar evaluadores y crear un registro estadístico anual de siniestralidad comparada.

Asimismo, las escuelas de formación de conductores deberán incluir lengua de señas paraguaya a nivel básico para instructores, material visual adaptado y procedimientos de evaluación inclusivos.

El proyecto establece que las personas con sordera total podrán acceder a las mismas categorías de licencia que cualquier otro solicitante, aunque la autoridad evaluadora podrá limitar la categoría únicamente por razones técnicas debidamente fundamentadas.

La normativa propuesta tendrá aplicación en todos los municipios de la República y entrará en vigencia a los noventa días de su promulgación.

El texto fue remitido a las comisiones pertinentes para su estudio y análisis.

## Nueva iniciativa busca impulsar el desarrollo sostenible de la caña de azúcar

17 diciembre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó proyecto de ley que busca transformar la industria azucarera paraguaya mediante la creación de un marco integral para el desarrollo sostenible del cultivo de caña de azúcar y sus derivados.

La iniciativa, denominada "Ley general para el desarrollo sostenible de la caña de azúcar y sus productos, coproductos y subproductos y derivados industriales", declara de interés público el fomento de esta agroindustria por su carácter estratégico para la seguridad alimentaria y la economía nacional.

Son proyectistas del documento los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Hugo Meza (ANR-Cordillera) y Edgar Chávez (ANR-Guairá).

En la exposición de motivos, los legisladores recuerdan que la caña de azúcar se cultiva en Paraguay desde la época colonial y que el país es, actualmente, el primer productor y exportador mundial de azúcar orgánica, con destino, principalmente, a Estados Unidos.

Sin embargo, advierten sobre la baja inversión tecnológica y el estancamiento de las técnicas de cultivo, que se mantienen sin cambios desde hace décadas.

"Hay una queja generalizada de que solo se realizaron acciones puntuales y ya no se recibió ninguna otra orientación ni insumo del MAG", señalan los proponentes, citando la falta de continuidad del Programa Nacional de Caña de Azúcar 2019-2023 y la ausencia de un enfoque integral de desarrollo que incluya aspectos sociales y comunitarios.

El proyecto propone la creación del Consejo Nacional de la Caña de Azúcar, que estará integrado por los ministros de Agricultura y Ganadería, y de Industria y Comercio, además de representantes de comités, asociaciones, cooperativas y del sector industrial. Este organismo tendrá como función principal coordinar acciones de vinculación, promoción, fomento, competitividad e innovación.

Entre las atribuciones del Consejo figuran elaborar el Programa Nacional de la Caña de Azúcar, llevar un registro de productores e industrias, crear un sistema de trazabilidad de productos, coordinar programas de financiamiento y servir como instancia de mediación en conflictos del sector.

### Financiamiento y Fondo de Contingencias

Para garantizar la sostenibilidad del programa, el proyecto establece un esquema de financiamiento que incluye recursos del Presupuesto General del MAG, el 3% de recursos del SENAVE destinados a extensión agraria e investigación, el 3% de los aportes de PETROPAR al programa de biocombustibles, y el 1% de los royalties de gobernaciones y municipios en zonas de influencia cañera.

Una de las innovaciones más importantes es la creación de un Fondo de Contingencias destinado a cubrir pérdidas económicas de productores afectados por cambios climáticos, plagas, incendios o pandemias. Este fondo recibirá el 24% del presupuesto total del programa y será administrado por el Consejo Nacional.

Establece, igualmente, que del presupuesto total, el 60% se destinará a insumos técnicos como semillas de alta calidad, calcáreos y fertilizantes; el 5% a combustibles y mantenimiento; el 10% a gastos administrativos; el 1% a honorarios de especialistas; y el 24% restante al Fondo de Contingencias.

Los legisladores proyectistas argumentan que estas medidas son necesarias ante la falta de coordinación entre la producción de materia prima y otras políticas nacionales, y señalan que en muchas comunidades cañeras, las inversiones sociales de certificaciones como Fairtrade han servido como sustitutas de la inversión estatal.

El proyecto ahora deberá pasar por el proceso de estudio en las diferentes comisiones asesoras, antes de su trámite legal por la plenaria de Diputados.

Es importante señalar que un proyecto similar ya fue presentado en el mes de septiembre del 2022, y la presente sería una versión mejorada de la misma.



## Pedido de informes al TSJE y directrices para redacción de textos normativos del Poder Legislativo, con visto bueno

19 diciembre 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), en reunión ordinaria de la semana, emitió dictamen de aprobación para el proyecto de resolución que solicita informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), respecto a los locales de votación habilitados en el extranjero durante las elecciones generales de 2023.

El objetivo es contar con información detallada sobre la cantidad de locales habilitados por país y ciudad; las máquinas de votación utilizadas; los métodos de transporte empleados; y los costos asociados al traslado, almacenamiento y resguardo, en todo el proceso referente a aquella jornada.

La presidenta de comisión remarcó la importancia de la transparencia en los procesos desarrollados fuera del país, al tiempo de respaldar la decisión de los miembros del bloque.

Por otra parte, se dictaminó la aprobación del proyecto de resolución que aprueba las directrices para la redacción de textos normativos del Poder Legislativo, así como los membretes oficiales para documentos del Congreso Nacional (Cámara de Senadores y Diputados).

La diputada Vázquez señaló al respecto: "Celebramos y valoramos esta iniciativa que busca unificar criterios, fortalecer la identidad institucional y garantizar que todos los documentos oficiales se ajusten a estándares claros".

La normativa, cabe recordar, contó con aprobación del plenario de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria del pasado martes.

### Soluciones habitacionales en el centro de Asunción

Por último, la comisión acompañó el proyecto de declaración que insta al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a gestionar la adquisición del edificio "Excelsior", actualmente perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencias, con el fin de destinarlo a departamentos habitacionales.

En tal sentido, la diputada Vázquez afirmó que el déficit habitacional exige medidas urgentes y creativas; y que la reconversión de edificios infrautilizados en zonas estratégicas representa una oportunidad concreta de desarrollo urbano con enfoque social.

El documento también fue aprobado por el plenario de la Cámara Baja, el último martes, en sesión ordinaria, con base en el dictamen de esta comisión.

### DIPUTADO EMILIO PAVÓN

## Exigen urgente reparación de la ruta asfaltada Concepción-Vallemí

19 diciembre 2025



Por solicitud del diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción), el plenario de la Cámara Baja, el último martes, en sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a adoptar medidas necesarias y urgentes a los efectos de reparar y poner en condiciones de uso la ruta asfaltada Concepción-Vallemí, en el departamento de Concepción.

El legislador resaltó "el calamitoso estado de la ruta asfaltada que une la ciudad de Concepción con la ciudad de Vallemí, distrito de San Lázaro, en el departamento de Concepción".

Dijo que es de vital importancia la reparación y bacheo del mencionado tramo, por el alto tráfico de vehículos y la circulación de camiones para el acarreo de cemento, cal agrícola y otros productos y mercaderías.

Hoy en día "es una verdadera odisea para cualquier ciudadano que utilice ese tramo", añadió ante el plenario.

"El distrito de San Lázaro se constituye en un polo de desarrollo importante para el departamento y la reparación de la referida ruta constituye una importante vía para un mejor desenvolvimiento en la calidad la vida de sus pobladores en todos los aspectos", sostuvo, seguidamente.

Recordó que se encuentra en curso un llamado a licitación del cementado del referido tramo.

El documento impulsado insta al Poder Ejecutivo - MOPC, a la adopción de medidas necesarias y urgentes a los efectos de reparar y poner en condiciones de uso la ruta asfaltada Concepción-Vallemí, distrito de San Lázaro, en el primer departamento del país.

Exhorta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la provisión de los recursos a los efectos de realizar la mencionada obra.



**7Días**  
EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes, Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilda Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**  
Publicaciones: **Leticia Orihuela**